



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

EJES TRANSVERSALES

EDUCAR para VALORAR la VIDA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
1- Encuadre Político	5
2- Fundamentación	6
3- Propósitos	6
4- Los Ejes Transversales en el Diseño Curricular	7
5- Criterios y Orientaciones para la Evaluación de los Ejes Transversales	8
6- En síntesis: Los Ejes Transversales son....	9
7- Despliegues de los Ejes Transversales	10
EDUCACIÓN AMBIENTAL	11
• Encuadre Político	11
• Fundamentación	11
• Propósitos	12
• Transversalidad	12
• Ejes Temáticos- Propósitos - Contenidos	13
• Bibliografía	15
• Propuesta Pedagógica	16
EDUCACIÓN PARA EL BUEN USO DEL AGUA	18
• Encuadre Político	18
• Fundamentación	18
• Propósitos	19
• Transversalidad	19
• Ejes Temáticos- Propósitos - Contenidos	20
• Bibliografía	22
• Propuesta Pedagógica	23
EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN EN EL RIESGO ADOLESCENTE	25
• Encuadre Político	25
• Fundamentación	26
• Propósitos	28
• Transversalidad	29
• Ejes Temáticos- Propósitos - Contenidos	30
• Bibliografía	31



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

• Propuesta Pedagógica	33
EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	35
• Encuadre Político	35
• Fundamentación	35
• Propósitos	37
• Transversalidad	38
• Ejes Temáticos- Propósitos - Contenidos	39
• Bibliografía	41
• Propuesta Pedagógica	42
EDUCACIÓN VIAL	44
• Encuadre Político	44
• Fundamentación	44
• Propósitos	45
• Transversalidad	46
• Ejes Temáticos- Propósitos - Contenidos	47
• Bibliografía	49
• Propuesta Pedagógica	50
EDUCACIÓN TRIBUTARIA	52
• Encuadre Político	52
• Fundamentación	53
• Propósitos	54
• Transversalidad	54
• Ejes Temáticos- Propósitos - Contenidos	55
• Bibliografía	57
• Propuesta Pedagógica	58
EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN SÍSMICA	60
• Encuadre Político	60
• Fundamentación	60
• Propósitos	62
• Transversalidad	62
• Ejes Temáticos- Propósitos - Contenidos	63
• Bibliografía	64
• Propuesta Pedagógica	65



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

1- ENCUADRE POLÍTICO

Los Ejes Transversales constituyen una propuesta múltiple y pluridimensional que engloba acontecimientos, temas y problemáticas que no están contempladas en una disciplina curricular específica. Incorpora temas que emergen de los escenarios actuales y que, por su alcance, relevancia social y complejidad, requieren de un abordaje integral e integrado. (Ley Provincial N° 1327-H-, Art. N°225).

Su presencia en el currículum contribuye a la formación integral de niños, adolescentes, jóvenes y adultos en los ámbitos del ser, el saber, el hacer, el convivir, a través de conceptos, procedimientos, valores, actitudes para adquirir la capacidad de responder críticamente los desafíos de la sociedad a la que pertenecen, y de asumir un compromiso activo con el desarrollo sustentable de la misma.

El Plan Provincial de Educación 2016-2023, aprobado por Resolución N°0953-ME-2016, reconoce como Ejes Transversales para los distintos Niveles del Sistema Educativo de la Provincia a los siguientes:

- Educación Ambiental
- Educación para el Buen Uso del Agua
- Educación para la Prevención en el Riesgo Adolescente
- Educación Sexual Integral
- Educación Vial
- Educación Tributaria
- Educación para la Prevención Sísmica

Estos Ejes Transversales se encuentran en el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Educación Secundaria Orientada y Artística y de la Educación Secundaria Especializada en Arte, los que fueron aprobados por las Resoluciones N° 1820-ME-2017 y N° 1618-ME-2017, respectivamente.

El desarrollo e implementación, responde a acuerdos establecidos y colaboración entre el Ministerio de Educación Provincial con otros Ministerios y/u Organismos, como son: Ministerio de la Producción, Ministerio de Hacienda, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Subsecretaría de Tránsito y Transporte; Policía de San Juan; Gendarmería; Dirección de Gabinete Técnicos Interdisciplinarios de Ministerio de Educación; Escuela de la Familia; INPRES; INTA; EMICAR; Dirección de Riego, Contingencias Climáticas y Economía Agropecuaria; Secretaría de Agua y la Dirección Hidráulica; todos en forma conjunta a fin de realizar el abordaje coordinando de las temáticas seleccionadas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

2- FUNDAMENTACIÓN

TRANSVERSALIDAD

- El tema de la **transversalidad** tomó auge después que se publicó, el denominado, “Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI”, el cual fue difundido por la UNESCO en el año 1996.
- Los **Ejes Transversales** se refieren a contenidos culturales relevantes y valiosos, necesarios para la vida y la convivencia, que dan respuesta a problemas sociales y que contribuyen a formar de manera especial el modelo de ciudadano que demanda la sociedad:
 - ✓ Son temas que deben “atravesar” e impregnar el Diseño Curricular, desarrollados a lo largo de toda la escolaridad e introduciéndose en todas las áreas.
 - ✓ Surgen de la realidad y los problemas sociales, y se pretende que los estudiantes, a través del tratamiento de la información, análisis y desarrollo en el ámbito educativo, elaboren sus propios juicios críticos, que los lleve a la toma de decisiones y adopten, frente a esos problemas y conflictos sociales, actitudes y comportamiento basados fundamentalmente en valores y en compromisos libremente asumidos, conscientes de sus derechos y ejerciendo sus deberes, reflexionando la relación entre sus acciones, los resultados y las consecuencias previsibles.

Los Ejes Transversales están fuertemente vinculados con las estrategias de innovación y participación educativa; por esta razón, constituyen un campo de experimentación privilegiado para que los estudiantes, incluyendo padres de familia y diferentes Organismos, colaboren en su implementación mediante actividades de apoyo en el aula y de carácter educativo.

3- PROPÓSITOS

Las Escuelas están llamadas a promover cambios significativos, especialmente en el sentido de la formación de los alumnos para promover en ellos capacidades, entre ellas la de convivir en una sociedad donde se desenvuelvan en forma tolerante, solidaria, honesta y justa.

Es a través de una educación en valores que los alumnos se sensibilizan, toman posiciones ante dichos problemas, emiten juicios críticos y actúan con un compromiso libremente asumido.

En este sentido se plantean propósitos generales que constituyen el marco de referencia en el que deben contextualizarse y desarrollarse los Ejes Transversales:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

- Propiciar la formación de un joven-adolescente autónomo, reflexivo, crítico, constructivo y transformador de sí mismo y de su entorno.
- Despertar en los estudiantes, el interés de vivir y luchar por un proyecto de vida positiva
- Construir una sociedad más humana y solidaria

4- LOS EJES TRANSVERSALES EN EL DISEÑO CURRICULAR

Existen grandes desafíos al incorporar los Ejes Transversales en el Diseño Curricular Jurisdiccional:

- Están diseñados para contribuir a través de la educación con la resolución de problemas que son latentes en la sociedad.
- Cumplen con el objetivo de abrir el currículum y la escuela a diferentes situaciones y/o problemas sociales de la actualidad y de los cuales los estudiantes son partícipes.
- Atraviesan los Espacios Curriculares enriqueciéndolos básicamente con una nueva manera de ver la realidad y vivir las relaciones sociales desde una nueva visión, aportando a la adquisición de valores y formación de actitudes con el vínculo de la cotidianidad de los estudiantes.
- Obligan a reflexionar y recrear nuevas formas de hacer pedagogía, de relacionarse con los estudiantes, de mirar las potencialidades que ellos tienen y vincularlas con su proyecto de vida.
- Tienen un enfoque dirigido al desarrollo de la identidad, la autoestima, del conocimiento y valoración del cuerpo y la vida, de la solidaridad, del trabajo en equipo, del autocontrol, la integridad, la capacidad de emprender, la responsabilidad individual y social.

Desde esta visión, al incorporar la Transversalidad al currículum se busca aportar a la formación integral de los alumnos en lo cognitivo, actitudinal, valórico y social; es decir, en los ámbitos del ser, del saber, del hacer y del convivir.

Los Ejes Transversales incluyen temas que hacen referencia a contenidos emergentes e integradores los cuales, por su naturaleza, pueden ser tratados en más de un Espacio Curricular y deben ser abordados con distintos niveles de complejidad según los saberes, intereses y otras cuestiones que les asigne cada Institución escolar, teniendo en cuenta la integración y articulación a lo largo de los distintos años de la escolaridad y en forma gradual.

Es importante insistir que el hecho de incorporar los Ejes Transversales a los Espacios Curriculares, obliga a una revisión de las estrategias tradicionalmente



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

aplicadas a fin de brindar a los estudiantes una educación significativa en un enfoque Pedagógico que demanda el trabajo interdisciplinario a través del desarrollo de las problemáticas presentes en su entorno.

Algunos de los recursos Pedagógicos a los que pueden recurrir los docentes para el desarrollo de los Ejes Transversales pueden ser: Proyectos de Investigación, organización de Jornadas, Talleres, Seminarios, Ateneos, Conferencias, Debates, Videos-foros, entre otros; que inviten al tratamiento integral interdisciplinario, desde situaciones de aprendizaje contextualizadas a la realidad institucional, que impliquen el trabajo en equipo y colaborativo con la participación de alumnos, docentes, directivos y la familia, y donde se haga efectivo el desarrollo de capacidades de resolución de problemas, comprensión, pensamiento crítico, innovación, aprender a aprender y comunicación, entre otras.

Otro de los aspectos trascendentales en el tema de la transversalidad es la capacitación de los docentes con respecto a los Ejes Transversales para alcanzar una formación integral, pero esta formación integral no solo es para el docente, ya que es fundamental que recaiga sobre los estudiantes.

5- CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES

Al incorporar los Ejes Transversales a los Contenidos Curriculares surge la pregunta cómo evaluar, ya que en los Ejes Transversales se ponen en juego acciones que los propios alumnos realizan frente a situaciones concretas y/o a procesos de tipo reflexivo. Los aprendizajes en este campo pueden no expresarse en respuestas cerradas ya que se van construyendo cotidianamente. No son aprendizajes que se logran de una vez y para siempre, sino que deben ser reforzados y ampliados de manera recurrente. En virtud de ello y de los criterios de gradualidad, recurrencia y coherencia, en la evaluación debe predominar un enfoque de carácter cualitativo y de proceso.

Por otra parte, la evaluación también tiene como objeto al mismo currículo, es decir, proporciona una información acerca de los procesos de enseñanza que permiten la construcción de determinados conocimientos. Desde este punto de vista, esta evaluación está muy ligada al principio didáctico de integración.

La evaluación es una herramienta muy útil y eficaz para conocer los logros de aprendizajes en los alumnos y aparece altamente valorada en las propuestas curriculares que incentivan el cambio de paradigma con la mirada de aprendizajes por capacidades para adquirir competencias.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

Es decir que, evaluar los Ejes Transversales articulándolos con contenidos provenientes de los Espacios Curriculares y los de índole de desarrollo personal, valórico y actitudinal; dicha evaluación debe dar cuenta de esa articulación.

EN SÍNTESIS LOS EJES TRANSVERSALES SON

- ✓ Realidades educativas que impregnan dinámicamente el Diseño Curricular, atravesando cada uno de los Espacios Curriculares y de las etapas educativas.
 - Los contenidos se integran y abordan desde distintos Espacios Curriculares del Diseño Curricular Jurisdiccional y pueden articularse en forma vertical u horizontal:
 - Vertical: porque son contenidos que pueden planificarse para ser trabajados en diferentes espacios curriculares a lo largo de los sucesivos ciclos lectivos.
 - Horizontal: porque son contenidos que pueden planificarse y trabajarse en un curso y en los espacios curriculares correspondientes al mismo, durante un ciclo lectivos.
 - Se considerarán con el compromiso de la escuela con lo social y comunitario desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI)
 - Es un nuevo paradigma que propone una nueva forma de ver y valorar el mundo, la sociedad y la naturaleza mediante las competencias: conceptuales, procedimentales y actitudinales; mediante:
 - La lectura comprensiva;
 - La comunicación;
 - La producción de textos;
 - El trabajo en equipo;
 - La resolución de problemas;
 - El pensamiento crítico; entre otras.
- ✓ Tienen como propósito formar personas capaces de comprometerse consigo misma y con los demás a través de una educación en valores.
- ✓ Constituyen una oportunidad para que los estudiantes desarrollen una actitud reflexiva y crítica frente a situaciones relevantes de la actualidad, se sensibilizan, toman posición ante dichas realidades, y actúan con un compromiso libremente asumido.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

6- DESPLIEGUES DE LOS EJES TRANSVERSALES

Como se ha venido diciendo hasta ahora, los Ejes Transversales están diseñados para contribuir a través de la educación, con la resolución de problemas que son latentes en el mundo, la sociedad y la naturaleza y esto supone desarrollar, en los alumnos, la capacidad de analizar la realidad con una postura crítica para que posteriormente se comprometa con ella en forma activa y responsable.

Por lo tanto, y bajo esta concepción, se presenta el despliegue de cada uno de los Ejes Transversales:

EDUCACIÓN AMBIENTAL

ENCUADRE POLITICO

La intención de introducir la Educación Ambiental no es extemporánea ni casual, surge como consecuencia de la crisis ambiental a lo cual nadie esta ajeno de sus efectos en la actualidad. Se entiende como Educación Ambiental, “al proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades toman conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y, también, la voluntad que los haga capaces de actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros” (Congreso Internacional de la Educación y Formación sobre Medio Ambiente)

En cuanto a las normativas, que respaldan la Educación Ambiental en el territorio argentino, se puede citar La Ley N° 25.675 (Ley General del Ambiente), en sus artículos 14 y 15 que contemplan la Educación Ambiental, como instrumento y proceso, que promueve las acciones a seguir en pos del ser humano acorde, participe con la gestión ambiental de los organismos del Estado provincial que atienden en concurrencia con el cuidado del ambiente.

También, su proyección en el territorio provincial en la Ley N° 6.634, Título III del Plan de Educación Ambiental Permanente.

En esta concepción del ambiente (dado el mismo como un sistema de elementos en interacción) cada elemento de la naturaleza resulta relevante; pero se destaca de manera vital uno de ellos: el recurso agua. En el marco de la Ley Provincial N° 1463 - H se prevé el Eje Transversal: El Buen Uso del Agua, que contempla contenidos sobre los recursos hídricos, los cuales serán abordados desde las dimensiones: social, económica, política, física, geográfica.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

FUNDAMENTACIÓN

Es meritoria la incorporación formal en el nivel secundario, a través de los Ejes Transversales, de contenidos, actividades asociadas, que posibiliten la interpretación de la propia realidad ambiental, la transmisión reflexiva de los mismos, las competencias básicas para la formación integral del ser. Imprescindibles para desarrollar aptitudes, actitudes solidarias con la defensa y conservación del ambiente, que faciliten no solo una mayor concientización, participación ciudadana sino la intervención y la preparación de recurso humano acorde, participe con la gestión ambiental de los organismos del Estado provincial que atienden en concurrencia con el cuidado del ambiente.

Esta nueva perspectiva de la práctica docente lleva a analizar y resignificar diferentes conceptos relacionados con la incorporación de la Educación Ambiental en las aulas: enfoques: interdisciplinar, sistémico y contextualizado significado de "prácticas sustentables", vinculación entre Educación Ambiental y construcción de ciudadanía.

PROPÓSITOS

El abordaje del Eje Transversal Educación Ambiental, presenta los siguientes Propósitos:

- ✓ Generar un proceso de formación que permita la toma conciencia en el cuidado del medio ambiente, promoviendo en el alumno y futuro ciudadano, el desarrollo de valores y nuevas actitudes que contribuyan al uso racional de los recursos naturales y a la solución de los problemas ambientales en su entorno inmediato
- ✓ Propiciar el desarrollo de una actitud responsable en la conservación del patrimonio natural y cultural.
- ✓ Promover en el PEI el compromiso de la escuela con lo social y comunitario.
- ✓ Gestionar la integración de los organismos e instituciones provinciales en el aprendizaje y concientización, del rol de la Educación Ambiental como Eje Transversal en el Diseño Curricular Jurisdiccional.

TRANSVERSALIDAD

El ambiente es un sistema complejo y dinámico, conformado por elementos en interrelación con el hombre. Por ello, es imposible imaginar su estudio como compartimento estanco y estático temporalmente, sin alguna conexión e interacción con el hombre; en donde existe un sinnúmero de temas para su análisis.

El Eje Educación Ambiental está organizado de modo tal que facilite el abordaje transversal de los contenidos planteados en diferentes Espacios Curriculares del Diseño Curricular Jurisdiccional. Cada vez que se plantee la



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

temática ambiental en los Espacios Curriculares, la misma puede ser incluida en su totalidad, debido a su amplitud de contenidos.

➤ Los **Espacios Curriculares sugeridos** para abordar este Eje son:

✓ **Para la Educación Secundaria - Ciclo Básico:**

Lengua
Lengua Extranjera: Inglés
Geografía
Historia
Formación Ética y Ciudadana
Educación Artística: Artes Visuales
Educación Física
Matemática
Tecnología
Biología y Medio Ambiente
Física
Química

✓ **Para la Educación Secundaria - Ciclo Orientado:**

Lengua y Literatura
Lengua Extranjera
Matemática
Educación Física
Química
Física
Geografía
Construcción Ética y Ciudadana
Problemáticas Sociológicas Contemporáneas
Ciencias de la Tierra
Salud y Ambiente
Economía Global
Comunicación Cultura y Sociedad
Proyecto de Investigación e Intervención Socio-Educativa
Vida en la Naturaleza y Tiempo Libre
Sistemas Ecológicos
Salud y ambiente
Administración de la Producción
Diseño e imagen

EJES TEMÁTICOS - PROPÓSITOS ESPECÍFICOS - CONTENIDOS

➤ **Eje 1: Cambio climático: El Calentamiento Global y sus consecuencias en la actualidad**

➤ **Propósitos Específicos:**

✓ Analizar el efecto causado por el calentamiento global en la sociedad, a diferentes escalas del espacio geográfico, desde diferentes perspectivas abordadas por los espacios curriculares.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

- ✓ Interpretar las causas y consecuencias originadas por el hombre a efectos del calentamiento global.

➤ **Contenidos:**

El Sistema Ambiental Natural: Elementos y procesos. Problemas Ambientales. Clasificación. Calentamiento global: Causas y consecuencias. Efecto Invernadero: Causas y consecuencias. La isla de calor. Estudio de casos a diferentes escalas de análisis espacial.

➤ **Eje 2: El sistema ambiental natural: su potencialidad y protección**

➤ **Propósitos Específicos:**

- ✓ Destacar la importancia que cumple el sistema ambiental natural para las sociedades en el desarrollo actual.
- ✓ Respetar el sistema ambiental natural como generador de los elementos utilizados por el hombre en la vida cotidiana.
- ✓ Comprender el circuito que deben cumplir los recursos naturales en la economía ambiental del mundo de hoy y en un futuro.
- ✓ Concientizar a la población del uso y consumo medido de los bienes y servicios.
- ✓ Responsabilizar a la sociedad e industrias de los desechos generados por el consumo y/o actividad periódica.

➤ **Contenidos:**

El Sistema Ambiental Natural: elementos. Recursos naturales. Equilibrio ambiental: Los bienes y servicios en relación al consumo social. Desarrollo sustentable y desarrollo sostenible. Economía circular. La desmaterialización. La innovación tecnológica aplicada al uso de los recursos de la naturaleza. La huella ecológica. La huella hídrica. Minería urbana: los pasivos ambientales. Los Residuos Sólidos Urbanos (RSU): Origen y destino. Reciclado: Educación y concientización.

➤ **Eje 3: El cuidado del ambiente: Concientización y compromiso social**

➤ **Propósitos Específicos:**

- ✓ Acentuar el rol de importancia de los centros ambientales en la educación ambiental.
- ✓ Destacar las actividades que cumplen en el territorio sanjuanino los organismos especializados en el tema ambiental.
- ✓ Valorar los proyectos llevados a cabo por organismos e instituciones provinciales, como opciones de aplicación concreta del aprendizaje ambiental en la escuela.
- ✓ Generar espacios de comunicación, información y aprendizaje entre los organismos y la escuela.
- ✓ Realizar salidas educativas a los centros ambientales que guíen y complementen el aprendizaje ambiental.
- ✓ Incentivar a las Instituciones Escolares a la participar de proyectos interdisciplinarios transversales de Educación Ambiental en Ferias de Ciencias, Ateneos, Exposiciones Sociales, entre otros.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

➤ **Contenidos:**

Educación Ambiental: Ámbitos y competencias. La protección de los organismos gubernamentales y no gubernamentales ambientales. Herramientas pedagógicas: Proyecto "La formación de las Comunidades de aprendizaje" y "Clubes Ambientales". Los Centros Ambientales, como instrumentos de aprendizaje y concientización: El Complejo Ambiental San Juan: Parque de Tecnologías Ambientales (P A T). "Ecoparque Anchipurac": Observatorios Ambientales (monitoreo de agua, aire y suelo). Los nuevos diseños de arquitectura ambiental: Construcción sustentable. El Parque Industrial de Tecnologías Ambientales Regional (PITRA): Las Industrias y su compromiso ambiental.

➤ **Eje 4: Las áreas naturales protegidas**

➤ **Propósitos Específicos:**

- ✓ Conocer la importancia que poseen las áreas naturales protegidas como patrimonio ambiental y cultural para la sociedad.
- ✓ Interpretar la relación hombre-naturaleza en espacios destinados a su protección ambiental.
- ✓ Elaborar un proyecto integrador de contenidos disciplinares según los espacios curriculares involucrados, que permita mostrar algunas de las áreas protegidas en nuestro país, destacando el cuidado de sus especies.

➤ **Contenidos:**

Sitios RAMSAR: Concepto e historia. Áreas Naturales protegidas: Clasificación. Biodiversidad: Flora y fauna regional y local. Especies protegidas y especies en extinción. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales: acciones llevadas a cabo en la protección de las áreas naturales. Estudio de casos: Parque Nacional y Reserva de la Biosfera San Guillermo (Iglesia)

BIBLIOGRAFIA

- Manual de Educación Ambiental de la Provincia de San Juan (Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable. 2014, SEAyDS. Nivel Inicial/ Nivel Primario / Nivel Secundario
- Manual de Legislación Ambiental de la Provincia de San Juan. 2004, SEAyDS.
- Kramer, Fernando. Educación ambiental para el desarrollo sostenible, Los libros de la catarata, Madrid: 2003, p. 12.
- Morgensen, Finn. Mayer, Breiting, Varga. Educación para el desarrollo sostenible. Tendencias, divergencias y criterios de calidad, Editorial Graò, Primera edición, Barcelona: 2009, p. 26.
- Orestes Valdés Valdés: "¿Cómo debe ser la filosofía de los problemas del medio ambiente, el desarrollo sostenible y de la Educación Ambiental en el tercer milenio?"; Trabajo monográfico en proceso de publicación.-La Habana, 1999..., págs. 7-8

---000---



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Eje transversal: EDUCACIÓN AMBIENTAL

CONTENIDO: La separación de los Residuos Sólidos Urbanos: RSU en la Escuela.

PROPÓSITOS

- ✓ Generar acciones de valor en la comunidad educativa que trasciendan el ámbito de la escuela con respecto al cuidado del ambiente.
- ✓ Articular Espacios Curriculares generando a través del Eje Educación Ambiental el aprendizaje por capacidades.
- ✓ Favorecer la concientización a la población educativa de la importancia en la separación de los RSU.
- ✓ Aprender la correcta manera de la separación de los RSU.
- ✓ Exponer el trabajo de investigación y su aplicación en la feria de ciencia u otros ámbitos de difusión.

ESPACIOS CURRICULARES INVOLUCRADOS

Geografía (Ambiente), Historia (Sociedades marginales), Física (Conceptos de peso y medidas volumétricas), Química (Acción de los diferentes elementos y líquidos contaminantes), Formación Ética y Ciudadana (Leyes y artículos relacionados al ambiente), Lengua (Lectura de material específicos), Artes Plásticas (Elaboración de pequeños contenedores para la separación de los RSU con material reciclable)

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- ✓ **Participación en:**
 - Talleres
 - Debates
 - Visitas
- ✓ **Elaboración:**
 - De un Proyecto de investigación coordinando actividades entre diversos espacios curriculares
- ✓ **Responsables:**
 - Alumnos y Docentes
- ✓ **Destinatarios:**
 - Comunidad educativa.
 - Comunidad del entorno educativo.
 - Sociedad sanjuanina en general.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

RECURSOS DIDÁCTICOS

- ✓ Páginas web de Organismos encargados del ambiente en el Departamento en donde se inserta la Institución Escolar y en la Provincia de San Juan.
- ✓ Visita a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEAyDS)
- ✓ Material específico elaborado por la SEAyDS.
- ✓ Visita guiada al Parque Tecnológico Ambiental (PTA)

CAPACIDADES TRABAJADAS

- ✓ Comunicación
- ✓ Lectura comprensiva
- ✓ Producción de texto
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Resolución de problemas
- ✓ Pensamiento crítico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ✓ Se realizarán evaluaciones teniendo en cuenta los aprendizajes por capacidades, analizando diferentes momentos en el desarrollo del proyecto.
- ✓ Propuestas de acción en el ámbito escolar con respecto al cuidado del ambiente y la separación de manera correcta de los RSU.
- ✓ Exposición del Trabajo de investigación a la Comunidad Educativa.
- ✓ Muestra del Proyecto en Ferias educativas y en instituciones públicas y privadas relacionadas al tema.

---000---



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

EDUCACIÓN PARA EL BUEN USO DEL AGUA

“...el acceso al agua potable y segura es un derecho humano básico, fundamental y universal, porque determina la sobrevivencia de las personas, y por lo tanto es condición para el ejercicio de los demás derechos humanos. Este mundo tiene una grave deuda social con los pobres que no tienen acceso al agua potable, porque eso es negarles el derecho a la vida radicado en su dignidad inalienable...”

Cita de la Encíclica Laudato Si

ENCUADRE POLITICO

En el marco de la Ley Provincial N° 1463- H “El Agua un Bien Social” y del Eje Transversal Educación Ambiental, deriva el Eje: Educación para el Buen Uso del Agua, que contempla contenidos sobre los recursos hídricos, los cuales serán abordados desde las dimensiones: social, económica, política, física, geográfica.

FUNDAMENTACIÓN

En el mundo actual, el agua apta para el consumo ya es un recurso escaso. El incremento en la demanda y la disminución en la disponibilidad generan problemas para el abastecimiento tanto a nivel local como a nivel mundial.

La educación para la sensibilización sobre su importancia es una de las estrategias que pueden propiciar y reorientar los usos del agua y así promover la participación y compromiso social.

El agua: recurso vital, es un tema de carácter interdisciplinario con implicaciones de tipo tecnológico, social, medio ambiental y de gran repercusión en la vida cotidiana de los estudiantes, específicamente en esta provincia. El territorio sanjuanino por sus características áridas-desérticas ha exigido, desde épocas remotas, medios artificiales para transportar el agua desde sus ríos, esteros, lagunas y arroyos, permitiendo el asentamiento y supervivencia humana así como el desarrollo de la agricultura.

De lo expuesto anteriormente, partimos de la premisa que el agua es un bien social, natural, finito y fundamental para nuestra existencia:

- No hay vida sin agua. El agua es un bien precioso, indispensable para todas las actividades humanas.
- El recurso agua no es inagotable. Es indispensable conservarlo, controlarlo y reutilizarlo.
- Alterar la calidad del agua significa atentar contra la vida de los hombres y del resto de los seres vivos que dependen de ella.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

- El mantenimiento de una cobertura vegetal apropiada, preferentemente forestal, es esencial para la conservación de los recursos del agua.
- El agua es un bien social, cuyo valor, todos tienen que conocer. Cada persona tiene el deber de ahorrarla y de usarla con cuidado.

Hasta aquí hemos desarrollado, sintéticamente, la necesidad de hacer conciencia sobre el buen uso del agua, racionado y sostenible, para conservar con calidad el recurso para la presente y futuras generaciones.

PROPÓSITOS

El abordaje del Eje Transversal Educación para el Buen Uso del Agua, presenta los siguientes propósitos:

- ✓ Propiciar la comprensión del enfoque multidisciplinario de la Educación para el Buen Uso del Agua.
- ✓ Favorecer la comprensión que el agua es un recurso insustituible para los seres vivos.
- ✓ Promover la concientización de que el hombre es parte de la naturaleza e influye intencionalmente sobre ella.
- ✓ Promover en el PEI el compromiso de la escuela con lo social y comunitario.
- ✓ Promover la gestión integrada de los organismos e instituciones provinciales en el aprendizaje y concientización, del rol de la Educación para el Buen Uso del Agua, como Eje Transversal en el Diseño Curricular Jurisdiccional.

TRANSVERSALIDAD

El tema agua puede ser transversal a diferentes contenidos curriculares del Diseño Curricular. Cada disciplina puede aportar distintos puntos de vista e información y un mismo contenido podría abordarse con un enfoque interdisciplinario, dependiendo la coordinación y organización que se plantee. Pero es necesario reconocer que el tema agua, y sobre todo los problemas relacionados al agua, son transversales a Espacios Curriculares de tipo normativo y a aquellas que refieren a los valores humanos.

El Eje Educación para el Buen Uso del Agua está organizado de modo tal que facilite el abordaje transversal de los contenidos planteados en diferentes Espacios Curriculares del Diseño Curricular Jurisdiccional. Cada vez que se plantee el tema agua en los Espacios Curriculares, el mismo puede ser incluido en su totalidad, debido a su amplitud de contenidos.

- Los **Espacios Curriculares sugeridos** para abordar este sub eje son:
- ✓ **Para la Educación Secundaria - Ciclo Básico:**

Lengua
Lengua Extranjera: Inglés
Geografía
Historia



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

Formación Ética y Ciudadana
Educación Artística: Música, Teatro, Artes Visuales
Matemática
Tecnología
Biología y Medio Ambiente
Física
Química

✓ **Para la Educación Secundaria - Ciclo Orientado:**

Lengua y Literatura
Matemática
Educación Física
Química
Geografía
Economía
Construcción Ética y Ciudadana
Problemáticas Sociológicas Contemporáneas
Ciencias de la Tierra
Salud y Ambiente
Geografía de la Provincia de San Juan
El agua en San Juan: continuidades en la organización territorial
Sistemas Ecológicos
Salud y ambiente
Vida en la Naturaleza y Tiempo Libre
Diseño e imagen
Promoción turística

EJES TEMÁTICOS - PROPÓSITOS ESPECÍFICOS - CONTENIDOS

➤ **Eje 1: Importancia del agua para los seres vivos**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Identificar la importancia del agua para los seres vivos.

➤ **Contenidos:**

Concepto de agua. Composición química del agua. Desarrollo de la vida, importancia del agua.

➤ **Eje 2: El agua en la naturaleza**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Identificar los distintos lugares del mundo donde las fuentes de agua dulce se están reduciendo en tamaño y perdiendo calidad.

➤ **Contenidos:**

Localización del recurso agua en la naturaleza. El ciclo del agua en la naturaleza. Distribución cuantitativa de los recursos de agua en la Tierra.



Lugares de la Tierra donde está alojada el agua dulce, manejo que se hace de ella. ¿Podría agotarse algún día? ¿Qué son aguas duras?

➤ **Eje 3: Usos del agua**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Promover la investigación de los tratamientos y distribución para el uso del agua.
- ✓ Favorecer el conocimiento de las leyes que regulan el uso del agua.

➤ **Contenidos:**

Instituciones encargadas del tratamiento, distribución y control del agua que se consume a nivel industrial, servicios agrícolas y en el hogar. Condiciones en que se encuentra.

Consumo de agua de la comunidad y la necesidad de un uso racionalizado.

Leyes para regular y controlar el uso del agua, así como la normativa vigente sobre el manejo de aguas residuales. Cumplimiento de las normativas.

➤ **Eje 4: Manejo Inadecuado del Agua. Contaminación**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Identificar las conductas negativas para el mantenimiento saludable del recurso.

➤ **Contenidos:**

Contaminación. ¿Cómo se puede contaminar el agua en la naturaleza. ¿Cómo comprobar que el agua está contaminada?

Tipo de contaminación:

Del campo: exceso de abonos que se infiltran en el suelo. Fumigación con pesticidas.

De la ciudad: vertido de aguas servidas y cloacas, plantas depuradoras deficientes, aguas pluviales y de alcantarillado.

De la industria: transporte, dispositivos, volcado de basura peligrosa, emancipaciones de industrias químicas, mineras, etc.

Causas y consecuencias.

➤ **Eje 5: Contribuir con el cuidado del recurso hídrico**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Promover el compromiso a contribuir con el cuidado del recurso hídrico.

➤ **Contenidos:**

Cómo evitar la contaminación. El agua potable: El tratamiento del agua para el consumo. El proceso para la potabilización de agua.

El manejo adecuado del agua para su mejor aprovechamiento y cuidado de sus fuentes. La necesidad de crear un equilibrio.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

➤ **Eje 6: El Oasis sanjuanino y sus cuencas**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Investigar la historia de la distribución del agua en San Juan.
- ✓ Identificar los Oasis como núcleos de concentración de población en zonas desérticas.
- ✓ Favorecer el reconocimiento del Oasis del Valle de Tulum como el de mayor concentración poblacional en San Juan.

➤ **Contenidos:**

Historia del agua en San Juan. Los diques, ríos, canales, acequias en San Juan. Aguas subterráneas.

¿Para qué se usa el agua en San Juan? El cuidado y aprovechamiento del agua en San Juan.

De dónde viene el agua que usamos los sanjuaninos.

La política de agua en San Juan.

Agua y energía: Aprovechamiento hidroeléctrico en San Juan.

Los humedales.

BIBLIOGRAFÍA

- Aqua Book. Irrigación Mendoza 3^o edición (2016).
<http://aquabook.agua.gob.ar/>
- Duran, D. (2004). Educación Ambiental como Contenido Transversal. Recuperado el 25 de marzo de 2008 en: www.ecoportal.net
- INTA. "La huerta orgánica" 3 Edición. 2008. Buenos Aires.
- Reggio Lourdes; Graffigna Luisa. "Regar, Desafío del Desierto". PROSAP. 2012. Gobierno de San Juan
- Reggio Lourdes. "Tiempos de sequía, ayer y hoy". PROSAP. 2015. Gobierno de San Juan
- **Páginas web.**
 - www.prohuerta.gob.ar
 - www.agua.gob.ar
 - www.conectarigualdad.gob.ar

---000---



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Eje: EDUCACIÓN PARA EL BUEN USO DEL AGUA

CONTENIDO: Conocimiento histórico del valor del agua y sus diques en un territorio semiárido como San Juan.

PROPÓSITOS:

- ✓ Generar acciones de valor en la comunidad educativa que trasciendan el ámbito de la escuela con respecto al cuidado del ambiente.
- ✓ Articular Espacios Curriculares generando, a través del Eje Educación para el buen uso del Agua, el aprendizaje por capacidades.
- ✓ Promover la importancia del buen uso del agua en la Provincia de San Juan.
- ✓ Favorecer la comprensión del rol que cumplen sus diques.
- ✓ Promover proyectos de investigación y exponer su aplicación en la feria de ciencia u otros ámbitos de difusión.

ESPACIOS CURRICULARES INVOLUCRADOS

Geografía (Ambiente, específicamente el agua), Historia (Sociedades amerindias y su relación con el entorno), Física (Nociones de fuentes de energía), Química (simbolización de los elementos químicos en el agua y sus derivados), Formación Ética y Ciudadana (Leyes y artículos relacionados al ambiente y el buen uso del agua), Lengua (Estudiar texto específico, redactar poesías y mitos sobre el agua y los ríos), Artes Plásticas (Elaboración de maquetas de diques de San Juan)

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- ✓ **Participación en:**
 - Talleres
 - Debates
 - Visitas
- ✓ **Elaboración:**
 - Proyecto de investigación coordinando actividades entre diversos espacios curriculares.
- ✓ **Responsables:**
 - Alumnos y Docentes
- ✓ **Destinatarios:**
 - Comunidad educativa.
 - Comunidad del entorno educativo.
 - Sociedad sanjuanina en general.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

RECURSOS DIDÁCTICOS

- ✓ Páginas web de organismos encargados del agua en la Provincia de San Juan.
- ✓ Visita guiada a diques de San Juan.
- ✓ Jornadas con profesionales especialistas en el área

CAPACIDADES TRABAJADAS

- ✓ Comunicación
- ✓ Lectura comprensiva
- ✓ Producción de texto
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Resolución de problemas
- ✓ Pensamiento crítico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- ✓ Se realizarán evaluaciones teniendo en cuenta los aprendizajes por capacidades, analizando diferentes momentos en el desarrollo del proyecto.
- ✓ Exposición del Trabajo de investigación a la Comunidad Educativa.
- ✓ Muestra del Proyecto en Ferias educativas y en instituciones públicas y privadas relacionadas al tema.

---000---



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN EN EL RIESGO ADOLESCENTE

ENCUADRE POLÍTICO

El Eje Educación para la Prevención en el Riesgo Adolescente, es vital en la formación de la escuela secundaria actual, promovida a través de una modalidad curricular que atraviese toda la propuesta pedagógica, promoviendo la producción de estrategias vinculadas al cuidado propio y de los otros; la toma de conciencia de la responsabilidad de cada persona, los grupos, las instituciones y el Estado como garantes de derechos.

Cuando se refiere a Riesgo Adolescente, se alude a toda aquella situación al que el adolescente se encuentra expuesto en la actualidad, de las que requiere ser cuidado, y que constituyen hoy los mayores desafíos para la institución educativa, tales como: Consumo problemático, Acoso entre Pares, Autoagresión, Intentos de Suicidio y Suicidio consumado, prioritariamente.

Estos espacios se inscriben y sostienen en un amplio marco normativo nacional y jurisdiccional, que se detalla a continuación:

- La Constitución Nacional y Provincial.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Ley Nacional N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley Nacional N° 24.417, de Protección contra la Violencia Familiar.
- Ley Nacional N° 26.485, de Protección para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales.
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.
- Ley N° 23.592, Penalización de Actos Discriminatorios.
- Ley Nacional N° 23.849, que aprueba a Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Ley Nacional N° 26.743, de Identidad de Género.
- La Ley 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley N° 26.586, de Creación del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación.
- Ley N° 26.934, Plan IACOP (Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos).
- Ley Nacional N° 26.892, para la Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad en las Instituciones Educativas.
- Código Penal Argentino y sus Leyes Modificatorias
- Ley N° 26.994, Código Civil y Comercial de la Nación.
- Ley Provincial de Educación N° 1327-H.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

- Ley Provincial N° 7943, Prevención y Sanción de la Violencia en el Ámbito Familiar.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 217/14. Guía Federal de Orientaciones para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas relacionadas con la vida escolar.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 226/14. Creación de línea telefónica gratuita para la atención de situaciones de violencia en las escuelas.

FUNDAMENTACIÓN

La escuela constituye sin duda alguna, el espacio ideal para prevenir todo tipo de situaciones de riesgo que puede afectar al estudiante adolescente. Ahora bien, si a este contexto favorecedor, se le aporta la mirada de la complejidad, se puede pensar en la prevención en un sentido más amplio, contemplando la mayor cantidad de variables y dimensiones que supone una determinada situación: el sujeto, su etapa vital, su entorno, los vínculos, las redes con las que cuenta, el contexto en el cual está inserto, entre otros; todos estos aspectos considerados desde su interacción constante.

De esta manera, la prevención de situaciones de riesgo adolescente, se abordarían transversalmente como una reconstrucción del lazo social, de restitución de derechos y de fortalecimiento de proyectos de vida desde un abordaje interdisciplinar, en donde la comunidad es de este modo sujeto (y no objeto) de prevención. Entendiendo por prevención, al conjunto de esfuerzos que una comunidad pone en marcha para reducir la probabilidad de que en su seno aparezcan situaciones de complejidad o de riesgo.

Esta mirada implica instalar una cultura de cuidado, de respeto que propenda a la valoración de la vida, la salud, el cuerpo, el autocuidado y el cuidado de los otros. Esta cultura va más allá de la información, implica dar lugar a aprendizajes más globales que contribuyan a crear experiencias saludables de contención, de apertura, de confianza, fortaleciendo el buen vivir.

La escuela, es sin duda alguna el espacio ideal para implementar esta mirada, puesto que constituye uno de los lugares de encuentro más importante dentro de la comunidad. Es el lugar donde los estudiantes construyen vínculos, conviven con pares y con adultos, generan lazos de pertenencia y de participación social a través de diversas prácticas. Es un ámbito de contención, de escucha, de generación de vínculos de confianza, de inclusión. Un espacio amigable, donde se fomenta la expresión de los modos de sentir, pensar y actuar de los estudiantes, en sus diferentes lenguajes y manifestaciones.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

De esta manera la escuela, se constituye en sí misma en actor fundamental en la prevención de situaciones de riesgo, permitiendo que la comunidad educativa pueda pensar y reforzar aquellos factores protectores que puedan desplegarse y fortalecerse en los distintos niveles de la prevención (interpersonal, grupal, institucional y comunitaria).

Bajo esta concepción, adquiere significativa importancia el desarrollo de acciones preventivas, que atraviesen la currícula, y las prácticas pedagógicas y que permitan promover hábitos en los estudiantes para una vida saludable, con la participación y compromiso de la comunidad educativa toda.

En la provincia de San Juan, a través de las permanentes intervenciones que se realizan desde el Ministerio de Educación, se puede expresar que las situaciones de riesgo adolescente de mayor frecuencia, que requieren de acciones preventivas desde el abordaje transversal, son:

- Acoso entre Pares¹
- Autoagresión²
- Consumo Problemático³
- Intentos de Suicidio⁴
- Suicidio Consumado⁵

¹ El **Acoso entre Pares** es la agresión hacia un individuo o grupo cometida por uno o más individuos, realizada en forma sistemática y repetida en el tiempo, y sobre la base de una relación asimétrica de fuerzas. En este fenómeno intervienen generalmente, además de quienes acosan y quienes son acosados, otros sujetos en calidad de testigos o espectadores, que no agreden directamente, pero presencian e incluso en algunos casos se suman a las agresiones, humillaciones o burlas. Las agresiones pueden ser físicas y/o psíquicas: golpes, amenazas, humillaciones, aislamientos o exclusiones, burlas, rumores o formas más sutiles, como gestos, entre otras.

El fenómeno del *Acoso entre Pares*, recoge también el impacto que tienen las redes sociales y las tecnologías de la información y las comunicaciones, en las relaciones sociales que establecen niños y jóvenes, y en las modalidades que asumen el conflicto y la violencia en las escuelas.

El *Acoso en Redes Sociales* es la intimidación psicológica u hostigamiento que se produce entre estudiantes frecuentemente dentro del ámbito escolar (no exclusivamente) sostenida en el tiempo, de manera sistemática utilizando como medio las tecnologías de la información y la comunicación.

² **La autoagresión** es un conjunto heterogéneo de conductas, en donde el/la adolescente, de forma voluntaria e intencional, se produce a sí mismo, daño físico, cuya consecuencia es el dolor, desfiguración, o daño a la apariencia o función de alguna (s) parte (s) del cuerpo, aunque sin la intención de suicidarse.

³ **El consumo problemático**, refiere a cualquier conducta que una persona no pueda controlar y que afecta su salud física, psíquica o sus relaciones sociales. Esos consumos pueden ser: alcohol, tabaco, drogas, juego, tecnología, compras, alimentación o cualquier otro consumo que se diagnostique como compulsivo, es decir, fuera de control de la persona.

⁴ **Intento de suicidio**, es aquel acto en el que un individuo, de forma deliberada, se hace daño a sí mismo, sin resultado de muerte.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

La inclusión de estos escenarios como insumos para la educación preventiva a través de la implementación del Eje Transversal de Prevención en el Riesgo Adolescente, debe formar parte de una estrategia pedagógica integral, posibilitando que las escuelas refuercen y desarrollen una mirada preventiva que se articule con los diferentes Espacios Curriculares, a lo largo de toda la trayectoria educativa del estudiante.

PROPÓSITOS:

El abordaje del Eje Transversal Educación para la Prevención en el Riesgo Adolescente presenta los siguientes propósitos:

- ✓ Promover el desarrollo de acciones preventivas de situaciones de riesgo adolescente en el ámbito escolar, que atraviesen la currícula y las prácticas pedagógicas, y que permitan a los estudiantes desarrollar hábitos para una vida saludable, con la participación y compromiso de la comunidad educativa toda.

De este modo, las premisas de prevención de riesgo en el adolescente, son:

- ✓ Advertir sobre esta problemática a los jóvenes, padres de familia, comunidad en general.
- ✓ Adoptar una concepción integral de las situaciones de riesgo adolescente, lo que significa entenderlo desde un enfoque relacional e interdisciplinario.
- ✓ Promover que los alumnos se formen, reflexionen y propongan acciones individuales y colectivas en pro del cuidado para la vida, para sí mismos y para con los otros
- ✓ Acompañar a los adolescentes y jóvenes a través de la escucha, reflexión y diálogo.
- ✓ Promover vínculos de confianza activa, abierta, sin juzgar, con una actitud comprensiva, siendo este un factor clave en la prevención.
- ✓ Trabajar desde diferentes espacios curriculares a lo largo de toda la escolaridad con el fin de promover en el joven habilidades para vivir y tratar las situaciones de su entorno para prevenir conductas de riesgo.
- ✓ Mantener una posición que promueva los autocuidados y los cuidados del otro.
- ✓ Promover en el PEI el compromiso de la escuela con lo social y comunitario.
- ✓ Promover la gestión integrada de los organismos e instituciones provinciales en el aprendizaje y concientización, del rol de la Educación para la Prevención en el Riesgo Adolescente, como Eje Transversal en el Diseño Curricular Jurisdiccional.

TRANSVERSALIDAD

El Eje Educación para la Prevención en el Riesgo Adolescente está organizado de modo tal que facilite el abordaje transversal de los contenidos

⁵ El **suicidio consumado**, abarca todos aquellos actos lesivos autoinfligidos con resultado de muerte.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

planteados en diferentes Espacios Curriculares del Diseño Curricular Jurisdiccional.

Cada vez que se plantee la temática de Prevención en el Riesgo Adolescente en los Espacios Curriculares, la misma puede ser incluida en su totalidad debido a su amplitud de contenidos.

➤ Los **Espacios Curriculares sugeridos** para abordar este Eje son:

✓ **Para la Educación Secundaria - Ciclo Básico:**

Lengua
Historia
Formación Ética y Ciudadana
Educación Artística
Educación Física
Matemática
Tecnología
Biología
Adolescencia en el Mundo Actual
Orientación y Tutoría

✓ **Para la Educación Secundaria - Ciclo Orientado:**

Problemáticas Sociológicas Contemporáneas
Educación en Diversos Contextos Sociales
Investigación e Intervención Socio- Comunitaria
Mediación y Convivencia
Anatomía y Fisiología Humana
Salud y Ambiente
Derecho Civil y Comercial
Marketing, Publicidad y Propaganda
Comunicación, Cultura y Sociedad
Prácticas Educativas en Diversos Contextos
Psicología y Educación
Proyecto Deportivo - Recreativo - Comunitario
Gestión y Ejecución de Proyectos en Artes Visuales
Realización Teatral Integral

EJES TEMÁTICOS - PROPÓSITOS ESPECÍFICOS - CONTENIDOS

➤ **Eje 1: Representaciones, estereotipos, mitos y prejuicios acerca de los jóvenes.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Propiciar la comprensión de la función de los estereotipos/mitos/prejuicios.
- ✓ Promover la toma de conciencia de la necesidad de erradicar todo tipo de discriminación y actuar en consecuencia.

➤ **Contenidos:**

Mitos, prejuicios, estereotipos, y diferentes realidades.

Diferentes identidades “seres” que se establecen dentro de la institución educativa.

Modismos de comunicación a los jóvenes y entre ellos. Medios de comunicación y publicidades.

Representaciones de los jóvenes, su relación con los modos de divertirse, relacionarse, ser eficientes y productivos “todo el tiempo”. ¿Cómo se nombra a los jóvenes en los medios de comunicación?

➤ **Eje 2: Las Redes Sociales y el cuidado de la intimidad**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Favorecer la comprensión de la responsabilidad sobre el uso de las redes sociales.

➤ **Contenidos**

Espacios de Intimidad y Cuidado de los otros.

Exacerbación del consumo a través de las redes.

Conexión inmediata y constante.

Las redes sociales y las relaciones a distancia, nuevas maneras de hacer lazo.

Diferentes maneras de poner el cuerpo en juego.

Exigencia de cuerpos perfectamente culturizados.

La distancia de lo que se expone en las redes y la realidad en la que se encuentra el sujeto.

➤ **Eje 3: Cultura Institucional y el cuidado entre pares**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Favorecer la comprensión de trabajo en red y colaborativo, la discusión y el intercambio entre pares.
- ✓ Propiciar la autonomía como estudiante y aceptar el rol del docente como orientador del trabajo.

➤ **Contenidos:**

El valor del Acuerdo Escolar de Convivencia como estructura de derechos y responsabilidades; valorar las experiencias e intereses de los adolescentes, promoviendo una dinámica institucional inclusiva, no expulsiva; fomentar la expresión de los modos de sentir, pensar y actuar de los jóvenes y adolescentes en sus diferentes culturas y lenguaje; potencialidad de manifestaciones artísticas, lúdica, deportiva y cultural. ¿Cuáles son prácticas de cuidado?; la



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

importancia de educadores referentes. La participación de la comunidad educativa en la convivencia educativa. Identidad y pertenencia grupal, potencialidad de la trama grupal; protagonismo e implicancia en situaciones complejas de los compañeros.

➤ **Eje 4: Responsabilidad de la propia existencia, proceso de elección y toma decisiones**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Propiciar la identificación de los factores que intervienen en la construcción de un proyecto de vida.
- ✓ Favorecer la construcción de un plan coherente a deseos e intereses.

➤ **Contenidos:**

Valores y autonomía; diferentes tipos de inteligencias; autopercepción y conocimiento de sí mismo; análisis de diferentes factores de la realidad en la que se inserta.

Orientación Vocacional.

Sentido de Vida y Resiliencia. Consecuencia de falta de objetivos en la vida y dificultades en la Responsabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- SEDA, JUAN ANTONIO (2014). "Bullyng: responsabilidades y aspectos legales en la convivencia escolar. Argentina. Noveduc libros
- SEDRONAR (2016). "Orientaciones para la intervención" Guía de orientaciones para la intervención en situaciones de consumo problemático de sustancias en la escuela. Buenos Aires
- SEDRONAR (2016). "Estar en prevención" Espacio territorial de articulación de redes en prevención". Buenos Aires
- SEDRONAR (2016). "Orientaciones para el abordaje". Buenos Aires
- MINISTERIO DE EDUCACION- UNSAM (2006). "Miradas interdisciplinarias sobre violencia en las escuelas". Buenos Aires
- MINISTERIO DE EDUCACION (2014). "Guía Federal de Orientaciones Para la intervención Educativa en situaciones Complejas Relacionadas con la Vida Escolar". Cuadernillo 1 y 2.
- Ley Nacional N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley Nacional N° 24.417, de Protección contra la Violencia Familiar.
- Ley Nacional N° 26.485, de Protección para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales.
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.
- Ley N° 23.592, Penalización de Actos Discriminatorios.
- Ley Nacional N° 23.849, que aprueba a Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Ley Nacional N° 26.390, Prohibición de Trabajo Infantil y Adolescente.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

- Ley Nacional N° 25.871, de Migración.
- Ley Nacional N° 26.743, de Identidad de Género.
- Ley Nacional N° 26.364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.
- La Ley 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley N° 26.586, de Creación del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación.
- Ley N° 26.934, Plan IACOP (Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos).
- Ley Nacional N° 26.892, para la Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad en las Instituciones Educativas.
- Código Penal Argentino y sus Leyes Modificatorias
- Ley N° 26.994, Código Civil y Comercial de la Nación.
- Ley Provincial N° 7943, Prevención y Sanción de la Violencia en el Ámbito Familiar.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 093/09. Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 217/14. Guía Federal de Orientaciones para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas relacionadas con la vida escolar.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 226/14. Creación de línea telefónica gratuita para la atención de situaciones de violencia en las escuelas.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 239/14. Pautas federales para el acompañamiento y la intervención de los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar que trabajan en el ámbito educativo.
- MINISTERIO DE EDUCACION (2010). "La convivencia en la Escuela". Buenos Aires

---000---



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Eje transversal: EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN EN EL RIESGO ADOLESCENTE

CONTENIDO: Las redes sociales y las relaciones a distancia, nuevas maneras de hacer lazo.

PROPÓSITOS:

- ✓ Generar acciones de valor en la comunidad educativa que trasciendan el ámbito de la escuela con respecto al uso de las redes sociales.
- ✓ Articular Espacios Curriculares generando, a través del Eje Educación para la prevención en el riesgo adolescente, el aprendizaje por capacidades.
- ✓ Conocer, analizar y reflexionar sobre el fenómeno “redes sociales”.
- ✓ Comprender como puede influenciar en su vida personal y los diferentes vínculos el uso de las redes sociales.
- ✓ Exponer el trabajo de investigación en la feria de ciencia u otros ámbitos de difusión.

ESPACIOS CURRICULARES INVOLUCRADOS

Lengua (En relación con la lectura y la producción escrita y oral). Historia (Las dinámicas sociales y culturales). Formación Ética y Ciudadana (Reflexión ética- Construcción histórica de las identidades - Derechos de los adolescentes). Educación Artística: Artes visuales (Realización de videos). Matemática (Estadística: Organización de datos para estudiar un fenómeno). Adolescencia en el Mundo Actual (Vínculos con la familia, pares, otros. - Vínculos virtuales). Orientación y Tutoría (Vínculos adolescentes: ventajas riesgos y cuidados)

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- ✓ **Participación en:**
 - Construcción de buzón de prejuicios
 - Talleres
 - Debates
 - Jornadas con profesionales especialistas en la temática abordada
- ✓ **Elaboración:**
 - Proyecto de investigación coordinando actividades entre diversos espacios curriculares.
- ✓ **Responsables:**
 - Alumnos y Docentes



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

- ✓ **Destinatarios:**
 - Comunidad educativa.
 - Comunidad del entorno educativo.
 - Sociedad sanjuanina en general.

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Guías de trabajo.
- Videos y recopilaciones audio-visuales.
- Computadoras

CAPACIDADES TRABAJADAS

- ✓ Comunicación
- ✓ Lectura comprensiva
- ✓ Producción de texto
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Resolución de problemas
- ✓ Pensamiento crítico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- ✓ Se realizarán evaluaciones teniendo en cuenta los aprendizajes por capacidades, analizando diferentes momentos en el desarrollo del proyecto.
- ✓ Exposición del Trabajo de investigación a la Comunidad Educativa.
- ✓ Muestra del Proyecto en Ferias educativas.

---000---



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

ENCUADRE POLITICO

“La sexualidad forma parte de la condición humana y de las relaciones que cada sujeto establece consigo mismo y con los demás. Es parte esencial de los procesos de identificación de las personas e incluye múltiples aspectos: sentimientos, conocimientos, normas, valores, creencias, actividades, deseos, practicas, roles, vínculos, toma de decisiones, etc.” (DCP San Juan).

La ley 26.150 “Programa Nacional de Educación Sexual Integral” (2006) plantea la enseñanza de ESI como un derecho de todos los educandos. Las instituciones educativas de gestión estatal y gestión privada deben incorporar educación sexual en su currículo en todos los niveles. Son objetivos de dicha Ley:

- ✓ Incorporar la ESI dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica equilibrada y permanente de las personas.
- ✓ Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la ESI.
- ✓ Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
- ✓ Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.
- ✓ Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

FUNDAMENTACIÓN

La Educación Sexual Integral se enmarca en la corriente universal de los derechos humanos de las Naciones Unidas y de los derechos del niño, niña y del adolescente en particular. En coherencia con las normas internacionales, las normas jurídicas promulgadas en nuestro país establecen que debe garantizarse a niños, niñas, púberes y adolescentes de todo el país la protección de sus derechos a la educación, información, participación y salud. La Ley Nacional N° 26.150, promulgada el 04 de octubre de 2006, determina el derecho de todos los educandos a recibir Educación Sexual Integral en el sistema escolar; sólo se excluyen los jardines maternos y las universidades.

La educación integral de las personas es responsabilidad de la familia, la escuela, el Estado y la sociedad en su conjunto. Entendemos la educación como un proceso social y pedagógico que apunta al desarrollo de competencias personales y



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

sociales. Es dar lugar a una relación pedagógica que parte en primer lugar del educando, de sus experiencias, de su contexto. Una relación que tiene un sentido intencional de desarrollar capacidades, habilidades, modos de relación, es decir, modos de sentir, actuar y pensar. Una relación que implica espacios de intercambio de experiencias y de enriquecimiento mutuo.

La familia es un espacio de referencia no sustituible en la vida de cada persona, sobre la cual deja un sello de hondo significado, que influye en la toma de decisiones fundamentales para toda la vida. Puesto que la educación sexual está orientada a una educación para el amor, su ámbito primero y natural es la familia, donde los afectos permiten la aceptación de sí mismo integrando armónicamente una personalidad equilibrada.

La escuela, por ser un ámbito de socialización donde coexisten diversos modos de ser y de pensar, ofrece una pluralidad de experiencias que contribuyen al discernimiento de las propias convicciones, en el marco del respeto por las diferencias. Puede y debe colaborar con los padres en la tarea de educar a través de los medios pedagógicos que tiene a su disposición, desarrollar de modo positivo y oportuno los temas relativos a la sexualidad y proporcionar ocasiones en la vida escolar que promuevan el desarrollo de hábitos y actitudes que complementen la maduración afectiva de los alumnos.

La sexualidad es un componente fundamental de la persona que comprende los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, afectivos, espirituales y éticos. Bajo este enfoque, la Educación Sexual Integral de niños, niñas, púberes y adolescentes y jóvenes, implica la participación de la familia, la escuela y la comunidad, propiciando procesos de una progresiva integración y armonización de las dimensiones del ser humano.

Decir que el hombre es persona es afirmar que es una unidad corpóreo espiritual, y reconocer sus dimensiones ontológicas: biológica, psicológica, sociocultural, espiritual y trascendente.

Frente a la expansión de una cultura individualista, que exalta la búsqueda de placer instrumentalizando a las otras personas, resulta imperiosa una educación que vincule la sexualidad con principios éticos fundamentales y que permita sustentarla en un adecuado proyecto de vida. Ante ello, y por haber sido tradicionalmente marginada, relegada y postergada, es necesario incluir o enfatizar en los procesos escolares la educación sexual en las distintas etapas evolutivas. Enfatizar esta educación en el currículo escolar es un proceso que requiere una planificación estratégica y un verdadero compromiso.

El concepto de sexualidad sostenido por la Ley 26150, que se desarrolla en este diseño curricular, supera la noción corriente que la asimila a genitalidad en el



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

sentido de relaciones sexuales, porque el sexo no es una simple función orgánica: sexo, amor y vida están íntimamente unidos.

A partir de las consideraciones precedentes puede comprenderse la educación sexual integral en el contexto de un concepto adecuado de persona, como el único ser capaz de definir su proyecto de vida basado en valores, que le dan sentido a su existir.

Por educación sexual debe entenderse, entonces, la acción intencional que capacita progresivamente al individuo para disponer rectamente de sus energías sexuales, de acuerdo a su situación evolutiva y teniendo en cuenta su fin. Este enfoque integral tiene como propósito desarrollar todas las dimensiones de la persona en cuanto es sexuada.

Debe ser, además, una educación progresiva, puesto que debe tener en cuenta la madurez alcanzada por cada persona, para la determinación de los contenidos y de la complejidad de los planteos.

PROPÓSITOS

En este marco, la Educación Sexual Integral conlleva la responsabilidad de ofrecer información científica, graduada, eficaz, pertinente, adecuada al momento evolutivo del alumno, que no avasalle creencias, convicciones religiosas o pautas culturales de la familia y comunidad en la que se desenvuelve. Este compromiso debe ser asumido por cada comunidad educativa adaptando la propuesta a su realidad sociocultural, respetando su ideario institucional y las convicciones de sus miembros.

El abordaje del Eje Transversal **Educación Sexual Integral (ESI)** presenta los siguientes propósitos:

- ✓ Formar a los alumnos en los temas de educación sexual integral para que puedan asumir con responsabilidad su propio proyecto de vida.
- ✓ Contribuir a comprender que ESI está relacionada con: las familias, la afectividad, los valores, la gradualidad y la responsabilidad.
- ✓ Favorecer el abordaje interdisciplinario de temáticas que hacen a la experiencia vital de los púberes y adolescentes.
- ✓ Promover en el PEI el compromiso de la escuela con lo social y comunitario.
- ✓ Promover la gestión integrada de los organismos e instituciones provinciales en el aprendizaje y concientización, del rol de la Educación Sexual Integral, como Eje Transversal en el Diseño Curricular Jurisdiccional.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

TRANSVERSALIDAD

El Eje Educación Sexual Integral está organizado de modo tal que facilite el abordaje transversal de los contenidos planteados en diferentes Espacios Curriculares del Diseño Curricular Jurisdiccional.

➤ Los **Espacios Curriculares sugeridos** para abordar este eje son:

✓ **Para la Educación Secundaria - Ciclo Básico:**

Lengua
Historia
Formación Ética y Ciudadana
Educación Artística
Educación Física
Matemática
Tecnología
Biología
Adolescencia en el Mundo Actual
Orientación y Tutoría

✓ **Para la Educación Secundaria - Ciclo Orientado:**

Problemáticas Sociológicas Contemporáneas
Educación en Diversos Contextos Sociales
Investigación e Intervención Socio- Comunitaria
Mediación y Convivencia
Anatomía y Fisiología Humana
Salud y Ambiente
Derecho Civil y Comercial
Marketing, Publicidad y Propaganda
Comunicación, Cultura y Sociedad
Prácticas Educativas en Diversos Contextos
Psicología y Educación
Proyecto Deportivo - Recreativo - Comunitario
Gestión y Ejecución de Proyectos en Artes Visuales
Realización Teatral Integral

Para trabajar transversalmente los contenidos es necesario elaborar proyectos educativos y curriculares institucionales y áulicos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Integralidad:** Una educación integral de la persona demanda el desarrollo de cada una de sus dimensiones (física, afectiva, estética, social, volitiva, intelectual y trascendente o religiosa), sin excluir ninguna de ellas.
- **Personalización:** Es necesario respetar grado de desarrollo evolutivo y personal de cada alumno, respetar sus convicciones y escala de valores, así como las de sus padres, y sus necesidades personales.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

- Gradualidad: Ésta no sólo se aplica a cada grupo etario, sino también a cada alumno, pues necesita respuestas según su maduración y desarrollo orgánico.

EJES TEMÁTICOS - PROPÓSITOS ESPECÍFICOS - CONTENIDOS

➤ **Eje 1: La persona sexuada y su dignidad**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Conocerse, aceptarse y valorarse como persona sexuada.
- ✓ Respetar y cuidar la vida de toda persona humana.

➤ **Contenidos:**

Naturaleza y dignidad humanas. Diferencias con el resto de los seres vivos. La persona humana, única e irrepetible. Lo propio de la persona humana. Inteligencia, voluntad libre, afectividad con capacidad de amar. Corporeidad sexuada de la persona. La persona y las relaciones interpersonales.

Persona e intimidad. Pudor como cuidado de la intimidad en todas las dimensiones de la persona. La moda, la cultura y la imagen en los medios de comunicación. Las relaciones interpersonales. El placer en las relaciones interpersonales. Capacidad de amar y madurez personal.

La persona y la búsqueda de la felicidad. La felicidad y su relación con la libertad y las emociones. Acciones libres, placer y felicidad. El valor de la sexualidad en la vida de la persona. Las relaciones sexuales. Procreación y origen de una persona humana.

➤ **Eje 2: La Afectividad**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Conocer, comprender y regular la afectividad para crecer en madurez emocional y para contribuir a la convivencia pacífica y positiva.

➤ **Contenidos**

Pubertad. Características. Cambios que favorecen la madurez. Autoestima y seguridad personal. El papel de la alegría y la sonrisa en el clima del aula.

La autoestima. Su desarrollo en la adolescencia. Autoestima y su relación con las nuevas tecnologías. Las emociones complejas. Claves para la gestión de las emociones.

Autoestima y diversión. Autoestima, alegría y diversión en la adolescencia. El fortalecimiento de la autoestima. Características de la pornografía. Amistad y noviazgo. Atracción, enamoramiento y amor.



➤ **Eje 3: El Cuerpo**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Conocer, cuidar, valorar y comprender los procesos de desarrollo del propio cuerpo y del de los demás.

➤ **Contenidos**

Cambios físicos en la pubertad. Aparato reproductor femenino. Aparato reproductor masculino.

Las hormonas y el desarrollo sexual. La fertilidad y la fecundación. Ciclo menstrual.

Alimentación y salud. Trastornos de la alimentación.

Las adicciones y sus consecuencias orgánicas en general y neurológicas.

Alcohol y sus efectos. Las drogas. Tipos. Efectos y consecuencias.

Salud sexual y reproductiva. La fertilidad. Características de los métodos anticonceptivos. Infecciones de transmisión sexual. El VIH-SIDA y VPH.

➤ **Eje 4: Las relaciones personales y sociales**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Aprender a relacionarse con los demás, valorándolos y respetándolos.
- ✓ Aprender a establecer relaciones personales estables y positivas.

➤ **Contenidos:**

Vínculos interpersonales y respeto a la diversidad personal. Asertividad. El acoso escolar o *bullying*. La asertividad como herramienta para poner límites. Las nuevas tecnologías y su influencia en las relaciones interpersonales. Las relaciones virtuales.

La intimidad y su vinculación en las redes sociales. Asertividad y prevención del acoso. El acoso escolar a través de las redes sociales o *ciberbullying*. El acoso sexual en las redes o *sexting*.

Los comportamientos sexuales. Cambios de paradigmas y revolución sexual. El uso de las redes sociales. Uso responsable del celular. El *phubbing*.

➤ **Eje 5: Proyecto de vida personal**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Elaborar el proyecto personal de vida en función de las propias cualidades y del deseo de hacer un aporte a la sociedad.

➤ **Contenidos**

El proyecto personal de vida en función de las propias cualidades y del deseo de hacer un aporte a la sociedad.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

BIBLIOGRAFIA

- Barone, cecilia, los vínculos de los adolescentes en la era posmoderna. Ed. Paulina 1997
- Berwart h. Psicología del adolescente. Santiago de Chile. Ed. Nueva universidad 1980
- Castro José Luis y otros. De eso sí se habla. Edb colección didáctica 2005
- Dolto f. Causas de los adolescentes ed paidos. 1990
- Ianantuoni elena. Pedagogía de la sexualidad bs. As. Ed. Bonum 2008
- González de doña, incidencias de las nuevas tecnologías en el proceso de socialización y educación. Unsj 1998
- Labake j. Introducción a la psicología bs as 1994
- Ley nac. 26.061 (derechos niños niñas y adolescentes)
- Ley nac. 26150 esi
- Maurin, s. Educación emocional y social en la escuela. Un nuevo paradigma. Bs as bonum 2013
- Scarfia cecilia y otros .habilidades socioemocionales bs as bonum 2016
- Ministerio de educación c y t núcleos de aprendizaje prioritarios
- Sanchez recio, r. Manual de educación integral de la sexualidad. Fondo editorial de ucc
- Franck, m. I. Educación sexual en el aula bonum 2011
- Unesco 2014 educación integral de la sexualidad. Conceptos, enfoques y competencias

---000---



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Eje Transversal: EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

CONTENIDO: Vínculos interpersonales y respeto a la diversidad personal

PROPÓSITOS:

- ✓ Generar acciones de valor en la comunidad educativa que trasciendan el ámbito de la escuela con respecto a los vínculos interpersonales y respeto a la diversidad.
- ✓ Articular Espacios Curriculares generando, a través del Eje Educación Sexual Integral, el aprendizaje por capacidades.
- ✓ Aceptar a los demás con sus particularidades en el marco del respeto.
- ✓ Favorecer la reflexión sobre las vivencias adolescentes y sus proyectos de vida posibilitando expresarse a través de los lenguajes artísticos.
- ✓ Afirmar la identidad personal como miembro de una sociedad en la que desarrolla su proyecto de vida.
- ✓ Valorar los lazos personales que se desarrollan en esta etapa de la vida particularmente los relacionados con la familia, los amigos, los grupos.
- ✓ Comprender el valor que tiene el pasado en el presente y futuro de la sociedad y también en la propia historia de vida personal.
- ✓ Descubrir y valorar las diferencias que poseemos los seres humanos y cuanto nos benefician en las relaciones afectivas.
- ✓ Exponer el trabajo de investigación en la feria de ciencia u otros ámbitos de difusión.

ESPACIOS CURRICULARES INVOLUCRADOS

Lengua (En relación con la lectura y la producción escrita y oral). Historia (Las dinámicas sociales y culturales). Formación Ética y Ciudadana (Reflexión ética- Construcción histórica de las identidades - Derechos de los adolescentes). Educación Artística: Artes visuales (Realización de videos). Matemática (Estadística: Organización de datos para estudiar un fenómeno). Adolescencia en el Mundo Actual (Vínculos con la familia, pares, otros. - Vínculos virtuales). Orientación y Tutoría (Vínculos adolescentes: ventajas riesgos y cuidados)

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- ✓ **Participación en:**
 - Video - Debates (Ver el video: "El Cerebro Dividido")
 - Talleres
 - Dramatizaciones
 - Jornadas con profesionales especialistas en la temática abordada
- ✓ **Elaboración:**
 - Proyecto de investigación coordinando actividades entre diversos espacios curriculares.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN**

- ✓ **Responsables:**
 - Alumnos y Docentes

- ✓ **Destinatarios:**
 - Comunidad educativa.
 - Comunidad del entorno educativo.
 - Sociedad sanjuanina en general.

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Guías de trabajo.
- Videos y recopilaciones audio-visuales.
- Computadora - Equipo de audio y video
- Diversos elementos pertinentes a cada lenguaje artístico
- Bibliografía específica
- Paginas Web

CAPACIDADES TRABAJADAS

- ✓ Comunicación
- ✓ Lectura comprensiva
- ✓ Producción de texto
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Resolución de problemas
- ✓ Pensamiento crítico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- ✓ Se realizarán evaluaciones teniendo en cuenta los aprendizajes por capacidades, analizando diferentes momentos en el desarrollo del proyecto.
- ✓ Exposición del Trabajo de investigación a la Comunidad Educativa.
- ✓ Muestra del Proyecto en Ferias educativas.

---000---



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

EDUCACIÓN VIAL

ENCUADRE POLÍTICO

La presente propuesta de Seguridad Vial como Eje Transversal, tiene principal sustento en las Leyes Nacionales y Provinciales, dictadas y ordenadas a tal fin, como son:

- Ley Nacional de Tránsito y Transporte N° 24.449
- Ley modificatoria de Seguridad Vial N° 26.363/08
- Ley N° 6684 de adhesión de la Provincia de San Juan
- Ordenanzas aplicadas en otras jurisdicciones de nuestro país

Luego de la sanción de la Ley N° 24.449; su decreto reglamentario y la modificatoria N° 26.363/08, que crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial (A.N.S.V.), comienza a implementarse la coordinación de políticas de seguridad vial de todas las jurisdicciones, con el objetivo de reducir la tasa de siniestralidad y mortalidad del país.

La Organización Mundial de la Salud ha categorizado como “epidemia” a la gran cantidad de siniestros viales en el tránsito ya que es la décima causa de muerte en todo el mundo, y de no tomar las medidas necesarias y urgentes, pasaría a ser la tercera causa de mortalidad mundial para el 2020.

El Estado es el encargado de diseñar sistemas de seguridad en el tránsito y así lograr una circulación más eficiente y segura, por ello, desde él, de debe promover e impulsar una nueva cultura vial y especialmente a partir del sistema educativo es el espacio propicio para formar a los ciudadanos en conocimientos, actitudes y valores que sean esenciales para una toma de conciencia a fin de lograr un cambio que permita prevenir los siniestros viales.

FUNDAMENTACIÓN

La Educación vial es la formación del comportamiento de todo ciudadano, en tanto usuario de la vía pública, ya sea en su condición de transeúnte (peatón), viajero o conductor. Posibilita a los ciudadanos comportarse según normas de seguridad y respeto a los demás en la vía pública. Manso Pérez (1995), la define como: *“Toda acción educativa (inicial y permanente que trata de favorecer y garantizar el desarrollo integral de la persona, tanto a nivel de conocimientos (habilidades cognitivas, señales, normas, habilidades y destrezas): como a nivel humano (conductas, hábitos positivos de comportamiento vial, valores individuales y colectivos), que permita afrontar el fenómeno circulatorio en perfecta armonía entre los usuarios y su relación con medio ambiente(...), teniendo como objeto final el lugar de una adecuada seguridad vial”*



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

Tanto la política nacional como la jurisdiccional promueven un enfoque Transversal de la Educación Vial, a los fines de evitar delegar responsabilidad del proyecto solo a un Espacio Curricular y así asegurar continuidad en el tiempo. O sea, no debe ser orientada solo a las normas de circulación, sino como Educación Vial para la seguridad vial, lo cual incluye normas y habilidades necesarias para circular por la vía pública.

La forma en que la sociedad se conduce en el espacio público debe surgir de una construcción cultural que desde la interacción social se transmite de generación en generación y por ello mismo puede modificarse; es por ello que la idea de incorporarla como lineamiento curricular para la Escuela Secundaria, es como respuesta social, incluyendo conocimientos éticos, normativos, jurídicos, psicológicos y biológicos.

Los Ejes Transversales son diseñados para contribuir a través de la Educación en Valores, la resolución de problemas que son latentes en la sociedad y que presuponen un desarrollo en las acciones de los alumnos para con ellos, sus compañeros y la sociedad toda, respecto a la capacidad de analizar la realidad con posturas diferentes para lograr un compromiso en forma activa y continua. Es por ello, y como tema excluyente en el Eje Educación Vial, promover en los alumnos, que serán los futuros ciudadanos, los límites y valores a los fines de salvaguardar vidas humanas.

La aplicación de la Educación Vial, con diferentes contenidos y actividades, es el desafío a trabajar, en donde se puede apreciar e interpretar la realidad concientizando en actitudes y aptitudes solidarias en defensa de la vida, participando en forma conjunta los diferentes organismos del Estado provincial.

PROPÓSITOS

Educar en el respeto a la vida es propender por la formación de personas conscientes del valor de la vida, del valor de la dignidad humana, y de los derechos y obligaciones que emanan de este valor universal, ya que con ellos se pretende un cambio de actitudes, comportamientos y a largo plazo una nueva escala de valores, que respondan a principios éticos muy diferentes de los que generan y agravan los problemas actuales, lo que se pretende en realidad es impulsar una nueva relación entre la Escuela y el entorno, ya que los alumnos se abren a la vida y se empapan de una nueva realidad social.

El abordaje del Eje Transversal **Educación Vial**, presenta los siguientes propósitos:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

- ✓ Desarrollar conciencia ciudadana que permita compartir los espacios públicos respetando a los demás y promoviendo la seguridad vial como un bien común.
- ✓ Desarrollar hábitos de conductas seguras al transitar por la vía pública.
- ✓ Asumir responsabilidades ciudadanas frente a la seguridad vial.
- ✓ Promover en el PEI el compromiso de la escuela con lo social y comunitario.
- ✓ Promover la gestión integrada de los organismos e instituciones provinciales en el aprendizaje y concientización, del rol de la Educación Vial, como Eje Transversal en el Diseño Curricular Jurisdiccional.

TRANSVERSALIDAD

En base a los criterios que orientan la enseñanza de la Educación Vial se propone un enfoque transversal, en este contexto la Educación Vial no se configura como un área paralela, aislada del currículo escolar, sino integrada a este.

El Eje Educación Vial está organizado de modo tal que facilite el abordaje transversal de los contenidos planteados en diferentes Espacios Curriculares del Diseño Curricular Jurisdiccional.

➤ Los **Espacios Curriculares sugeridos** para abordar este Eje son:

✓ **Para la Educación Secundaria - Ciclo Básico:**

Lengua
Lengua Extranjera: Inglés
Geografía
Historia
Formación Ética y Ciudadana
Educación Artística: Artes Visuales
Educación Física
Matemática
Tecnología
Orientación y tutoría

✓ **Para la Educación Secundaria - Ciclo Orientado:**

Lengua y Literatura
Lengua Extranjera
Construcción Ética y Ciudadana
Matemática
Educación Física
Economía
Problemáticas Sociológicas Contemporáneas
Ética y Sociedad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

Derecho Civil y Comercial
Comunicación Comunitaria y Educativa
Gestión y Ejecución de Proyectos en Artes Visuales

EJES TEMÁTICOS, PROPÓSITOS ESPECÍFICOS Y CONTENIDOS

➤ **Eje 1: Normas de Tránsito y Señalización Vial**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Promover el conocimiento del sistema de regla de circulación como transeúnte, transportado o viajero, conductor de bicicleta, moto y transporte automotor.

➤ **Contenidos:**

Ley N° 24449, de Tránsito y Seguridad Vial. Sistema de señalización vial reglamentaria: Tipos de señalización. Señales de tránsito para personas con discapacidad: motriz, no vidente, hipoacúsico, otras.

➤ **Eje 2: Educación como transeúnte**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Propiciar la toma de conciencia de la necesidad de saber conducirse en la vía pública.
- ✓ Favorecer el desarrollo de hábitos de conductas seguras al transitar por la vía pública.

➤ **Contenidos:**

Formas de transitar en la vereda. Funciones de las normas y las señales de tránsito dirigidas al transeúnte. Comportamiento peatonal en el entorno próximo: Cruce calles; uso de sendas peatonales; respeto al semáforo peatonal y vehicular. El transeúnte en la ruta y en zonas rurales: modo de transitar en la banquina; por la noche, uso de elementos reflectantes; cruce de rutas.

➤ **Eje 3: Educación como transportado o viajero**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Tomar conciencia de la necesidad de saber conducirse como transportado o viajero en vehículo particular o transporte público de pasajeros.

➤ **Contenidos:**

Normas para viajar seguro. En vehículo particular, en transporte escolar y en el transporte público.

➤ **Eje 4: Educación como conductor de bicicleta**



➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Favorecer la toma de conciencia de la necesidad de saber circular en la vía pública conduciendo una bicicleta.
- ✓ Propiciar el desarrollo de hábitos de conductas seguras al transitar por la vía pública.

➤ **Contenidos:**

Reconocimiento de la bicicleta como vehículo de circulación. Normas de circulación. Condiciones mecánicas. Cómo elegir una bicicleta. Utilización de la calzada. Derechos y obligaciones del ciclista en la ciudad y zonas rurales.

➤ **Eje 5: Educación como conductor de moto o automóvil**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Conferir a los alumnos del ciclo secundario herramientas para respetar la normativa vial y asumir responsabilidad en el tránsito, para una conducción cuidadosa, responsable y anticipativa.
- ✓ Sensibilizar sobre las condicionalidades para acceder a la Licencia de conducir.
- ✓ Reflexionar sobre los factores que tienen una mayor incidencia y se constituyen como causas principales de siniestros viales.
- ✓ Considerar todas las condiciones psicofísicas a la hora de conducir el vehículo.

➤ **Contenidos:**

Aspectos generales y teóricos necesarios para obtención de la licencia de conducir. Normas de circulación.

Condiciones mecánicas del vehículo.

Maniobras básicas de circulación: Los siniestros y la velocidad; Las principales causas que ocasionan siniestros; Límites máximos y mínimos de velocidad.

Condiciones psicofísicas para conducir: factores que afectan. Conducir con capacidades diferentes.

Distinguir elementos que agrupan la categoría de Seguridad Pasiva en un automóvil o moto: Conocer el uso adecuado de los mismos para prevención de Siniestros Viales.

Régimen de sanciones en el tránsito: Ley N° 24449; Deberes del conductor; Obligaciones del conductor en caso de un siniestro de tránsito; Responsabilidad civil en siniestros de tránsito; Responsabilidad penal; Responsabilidad contravencional.

➤ **Eje 6: Primeros Auxilios y Socorrismo**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Favorecer la utilización de técnicas básicas de Primeros Auxilios y Socorrismo en situaciones de siniestros viales



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

➤ **Contenidos:**

Manual Básico de Primeros Auxilios

Técnicas de Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP)

BIBLIOGRAFÍA

- “La Primera Licencia de Conducir”: Material de Trabajo para Estudiantes del Nivel Secundario. Ministerio del Interior y Transporte. Ministerio de Educación - Agencia Nacional de Seguridad Vial. Edición 2011
- Ley Nacional de Tránsito y Transporte N° 24.449
- “Territorio - Comunidades y Desplazamientos” Propuestas para la Enseñanza Nivel Secundario. Ministerio del Interior y Transporte. Ministerio de Educación - Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Ley modificatoria de Seguridad Vial N° 26.363/08
- Ley N°6684 de adhesión de la Provincia de San Juan

---000---



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Eje transversal: EDUCACIÓN VIAL

CONTENIDO: Educación como transeúnte

PROPÓSITOS:

- ✓ Generar acciones de valor en la comunidad educativa que trasciendan el ámbito de la escuela con respecto a la seguridad vial.
- ✓ Propiciar la articulación de los Espacios Curriculares generando, a través del Eje Educación Vial, el aprendizaje por capacidades.
- ✓ Favorecer la concientización a utilizar correctamente la vía pública como peatones.

ESPACIOS CURRICULARES INVOLUCRADOS:

Lengua (Lectura de las normativas vigentes y material específico). Formación Ética y Ciudadana (Respeto y obediencia a las normas de circulación). Matemáticas (Encuestas y análisis de datos). Artes Plásticas (Diseño de cartelería, láminas con señales de tránsito)

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- ✓ **Participación en:**
 - Video - Debates
 - Talleres
 - Dramatizaciones
 - Jornadas con profesionales especialistas en la temática abordada
- ✓ **Elaboración:**
 - Proyecto de investigación coordinando actividades entre diversos espacios curriculares.
- ✓ **Responsables:**
 - Alumnos y Docentes
- ✓ **Destinatarios:**
 - Comunidad educativa.
 - Comunidad del entorno educativo.
 - Sociedad sanjuanina en general.

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Guías de trabajo.
- Videos y recopilaciones audio-visuales.
- Bibliografía específica
- Páginas Web
- Folletería y material publicitario.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

- Invitación a talleres a personas de diferentes organismos, por ejemplo Tránsito y Transporte, Policía de San Juan, Gendarmería Nacional, EMICAR S.R.L.

CAPACIDADES TRABAJADAS

- ✓ Comunicación
- ✓ Lectura comprensiva
- ✓ Producción de texto
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Resolución de problemas
- ✓ Pensamiento crítico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- ✓ Se realizarán evaluaciones teniendo en cuenta los aprendizajes por capacidades, analizando diferentes momentos en el desarrollo del proyecto.
- ✓ Propuestas de acción a la Comunidad Educativa con respecto a la circulación responsable en el entorno de la Institución.
- ✓ Exposición del Trabajo de investigación a la Comunidad Educativa.
- ✓ Muestra del Proyecto en Ferias educativas.

---- 000 ---



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

EDUCACIÓN TRIBUTARIA

ENCUADRE POLÍTICO

La Educación Tributaria es la “interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados”.

Según un estudioso del Derecho Tributario, LUCIEN MEHL: “... la aceptación del principio del impuesto, la sumisión voluntaria a la obligación fiscal, presuponen un sentimiento de pertenencia a la comunidad, al mismo tiempo que la robustecen.

El aceptar que el hombre no puede vivir solo, sino en comunidad, implícitamente significa aceptar que el impuesto representa la contribución que todo ciudadano debe efectuar al Estado para financiar los servicios públicos que la propia sociedad le reclama, para poder servir a todos.

Existe una clara correlación entre el grado de cohesión y estabilidad de una sociedad y la fuerza de adhesión que sus miembros manifiestan con respecto a los principios políticos que constituyen su base, y el nivel de espontaneidad y sinceridad en la ejecución de las obligaciones fiscales por otro”.

En nuestro país existen diversas maneras de ejercer la ciudadanía, desde la participación política en procesos electorales, el compromiso con defensa civil hasta el pago de tributos. En todas estas dimensiones, debemos procurar asumir responsabilidades.

Un elemento insustituible de la política económica de cualquier nación es sin lugar a dudas la obtención de recursos vía el cobro de impuestos, ya que para que el Estado ejerza sus funciones y contribuya con el bienestar de los ciudadanos, es necesario que cuente con recursos económicos. Dichos recursos provienen de los tributos que las personas y empresas pagan al Estado.

El Estado, por su parte tiene el deber de administrar adecuadamente el aporte de los ciudadanos y cumplir con las normas que establece la Constitución. Por ello, es indispensable el cumplimiento de esta obligación: El Pago de Tributos. Ejercemos nuestra ciudadanía mostrando conciencia tributaria

La formación de la cultura tributaria permite que los ciudadanos tomen conciencia de la importancia de tributar para que el Estado brinde los servicios adecuados a la sociedad, promoviendo, de esta manera, su desarrollo.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

El pago de los impuestos puede llevarse a cabo utilizando la coerción o apelando a la razón. La fuerza se manifiesta en las leyes y en su cumplimiento obligatorio, mientras que la razón sólo puede estar dada por una cultura tributaria con bases sólidas.

La Implementación de un vasto programa educativo comenzando en el nivel primario y acentuándolo en el nivel secundario y aún en el universitario, contribuiría de manera significativa a la creación de una auténtica conciencia tributaria y el consiguiente cambio de la actitud ética y de la forma de pensar del ciudadano, en miras al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

FUNDAMENTACIÓN

La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen; esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

Con el Eje Educación Tributaria se pretende que las persona, tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado y comunicar a esa comunidad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a éste los medios necesarios para que cumpla con su función primaria como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes.

La educación es el medio a través del cual se genera el cambio de pensamiento, sentimiento y acción de los ciudadanos, estimulando la participación corresponsable de los individuos para mejorar la calidad de vida, de donde surge la necesidad de una relación entre el sector educativo y la Administración Tributaria, la cual debe desarrollarse en forma armónica, con respeto a los principios constitucionales y una actitud apegada a valores éticos entre los actores participantes.

Es valioso aprender desde pequeños la importancia de los impuestos, para que las futuras generaciones comprendan que con el simple hecho de pagarlos están colaborando para que su país crezca con igualdad, haciéndolos partícipes de ese cambio.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

PROPÓSITOS

El abordaje de Eje Transversal **Educación Tributaria** presenta los siguientes propósitos.

- ✓ Estimular la participación corresponsable de los estudiantes para mejorar la calidad de vida.
- ✓ Promover el valor de la solidaridad social.
- ✓ Favorecer la concientización que las personas tienen el derecho y el deber moral de complementar al Estado a fin de lograr una sociedad más justa y la construcción del bien común.
- ✓ Elevar la conciencia fiscal de los educandos.
- ✓ Reflexionar sobre el sentido social de los impuestos.
- ✓ Generar el cambio de pensamiento, sentimiento y acción de los ciudadanos respecto de la tributación.
- ✓ Fortalecer la conciencia ciudadana sobre las razones de la tributación, respecto al hecho de que es un deber constitucional el contribuir con el Estado en la obtención de los medios necesarios para que éste cumpla con su función primaria, como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes.
- ✓ Internalizar que la tributación involucra una actitud apegada a valores éticos entre los actores participantes.
- ✓ Promover en el PEI el compromiso de la escuela con lo social y comunitario.
- ✓ Promover la gestión integrada de los organismos e instituciones provinciales en el aprendizaje y concientización, del rol de la Educación Tributaria, como Eje Transversal en el Diseño Curricular Jurisdiccional.

TRANSVERSALIDAD

El Eje Educación Tributaria está organizado de modo tal que facilite el abordaje transversal de los contenidos planteados en diferentes Espacios Curriculares del Diseño Curricular de la Provincia de San Juan.

➤ Los **Espacios Curriculares sugeridos** para abordar este eje son:

✓ **Para la Educación Secundaria - Ciclo Básico**

Lengua

Historia

Formación Ética y Ciudadana

Matemática

Tecnología

✓ **Para la Educación Secundaria - Ciclo Orientado**

Lengua y Literatura

Matemática



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

Economía
Historia
Construcción Ética y Ciudadana
Investigación e Intervención Socio- Comunitaria
Economía Global
Sistema de Información Contable
Economía Social
Derecho Civil y Comercial
Marketing, Publicidad y Propaganda
Educación y Trabajo

EJES TEMÁTICOS - PROPÓSITOS ESPECÍFICOS - CONTENIDOS

➤ **Eje 1: Conocer los cambios de la Tributación a través del tiempo y comprender así el contexto actual**

➤ **Propósitos Específico:**

✓ Promover el conocimiento de la historia de la cultura tributaria.

➤ **Contenidos:**

Origen de los impuestos. El tributo como acto de humildad. Grupos destacados. El tributo como fuente de recursos. Algunas referencias sobre la historia de los impuestos. Jesús opina sobre los impuestos. Cobradores de impuestos en la época de Jesús. Impuestos curiosos.

➤ **Eje 2: Importancia de la Cultura Tributaria.**

➤ **Propósitos Específico:**

✓ Generar en la sociedad una cultura tributaria sólida y sostenible para el progreso social del país.

➤ **Contenido:**

Cultura tributaria: concepto. Valor e importancia de la educación tributaria. Valores en que se sustenta la educación tributaria. Concientización del por qué y para qué del pago de los impuestos. Importancia de la educación y capacitación en la construcción de la cultura tributaria. Algunas palabras de la iglesia. Ética, cultura, libertad y responsabilidad.

➤ **Eje 3: Tributo: Concepto - Características - Clases - Glosario**

➤ **Propósitos Específico:**

✓ Favorecer la adquisición de los conocimientos específicos sobre los impuestos que integran el mapa tributario en Argentina.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

- ✓ Promover la apropiación la terminología tributaria en general.

➤ **Contenido:**

Tributo: concepto. Tributo: Clasificación. Características de un tributo. Impuestos indirectos. Impuestos directos. Impuestos ecológicos. Glosario de términos tributarios. Preguntas frecuentes.

➤ **Eje 4: Marco Legal y Constitucional de la Tributación.**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Propiciar el conocimiento de la jerarquía de la normativa legal que sustenta la tributación.

➤ **Contenido:**

Principios Constitucionales Tributarios. Reglas de la tributación. División de poderes. Excepciones en el pago de impuestos. Potestad Tributaria. Coparticipación Federal. Atribuciones para velar por el cumplimiento del pago de impuestos.

➤ **Eje 5: Derechos de los Contribuyentes**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Reconocer la trascendencia que tiene una Administración interesada en respetar los derechos y las necesidades de los contribuyentes.
- ✓ Valorar el impacto que, el respeto a los derechos y necesidades de los contribuyentes, tiene en el establecimiento de condiciones que favorecen el cumplimiento por parte de éstos.

➤ **Contenido:**

Derechos y Garantías de los contribuyentes. Carta Compromiso con el ciudadano. Defensor del contribuyente. La justicia tributaria y el defensor del contribuyente. Calidad de los servicios. Administración receptiva. Principio de Defensa.

➤ **Eje 6: Derecho a Recaudar y Cumplimiento Tributario**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Promover la identificación y toma de conciencia del derecho del Estado a recaudar.
- ✓ Concientizar de la obligación de pagar, por ser un compromiso ciudadano y social.

➤ **Contenido:**

Derecho del Estado a recaudar los impuestos. Razones para el pago de los impuestos. Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias: concepto. Factores que condicionan el cumplimiento voluntario. Razones por las que no



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

se pagan los impuestos. Exigibilidad de las obligaciones tributarias. Morosidad, elusión y evasión de las obligaciones tributarias.

BIBLIOGRAFIA

- Manual de Educación Tributaria - Enseñanza Transversal, elaborado por CPN Marisa Coria y CPN José Luis Garcés.
- Páginas web de organismos de recaudación provinciales y nacionales.
- Publicaciones del CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias).
- Procedimiento Tributario - Ernesto C. Celdeiro.
- Administración Tributaria Provincial. Análisis de sus funciones - Rodolfo Alberto Balbi.
- El control de los impuestos en los países en desarrollo de América - Programa de Finanzas Públicas - Organización de los Estados Americanos.
- Ley 151-I Código Tributario de la provincia de San Juan.
- Ley Impositiva vigente al momento de capacitar.
- Resoluciones de la Dirección General de Rentas vigentes.
- Resoluciones ministeriales vigentes.
- Convenio Multilateral del 18/8/1977.
- Carta Documento - Atributos mínimos necesarios para una sana y eficaz administración tributaria - Aprobado por la Asamblea General del CIAT celebrada en Santo Domingo, República Dominicana 19 de marzo de 1996.
- Material de la cátedra Procedimiento Tributario Provincial - Universidad Católica de Cuyo.
- Constitución Nacional, Constitución Provincial y Código Civil
- Enciclopedia digital Wikipedia.

---000---



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Eje transversal: EDUCACIÓN TRIBUTARIA

CONTENIDO: Razones para el pago de los impuestos

PROPÓSITOS:

- ✓ Generar acciones de valor en la comunidad educativa que trasciendan el ámbito de la escuela.
- ✓ Favorecer la articulación de los Espacios Curriculares generando a través del Eje Educación Tributaria el aprendizaje por capacidades.
- ✓ Propiciar la tomar conciencia de la importancia que se tiene como ciudadano en el cumplimiento del pago de los impuestos.
- ✓ Concientizar sobre las consecuencias que se originan por la falta de pago de los impuestos.
- ✓ Favorecer el conocimiento de los derechos y deberes del Estado con respecto a lo recaudado en concepto del pago de impuestos.
- ✓ Saber ejercer los derechos como ciudadano exigiendo los beneficios socio-económico correspondientes al pago de los impuestos.

ESPACIOS CURRICULARES INVOLUCRADOS:

Matemática (Resolución de problemas. Porcentaje. Interpretación y producción de Tablas y Gráficos.) Lengua - Lengua y Literatura (Lectura de las normativas vigentes y material específico). Historia (Investigación sobre la evolución y organización de la sociedad desde los primeros tiempos hasta la actualidad, en relación al pago de tributos). Educación Artística: Teatro (Representaciones teatrales abordando diferentes problemáticas actuales). Educación Artística: Música (Elaboración de jingles publicitarios). Educación Artística: Artes Visuales (Elaboración de folletería, afiches banners publicitarios). Ciencias Políticas - Derecho Civil y Comercial (Análisis de las Normativas Legales que sustenta la Tributación). Economía Social - Administración y Emprendedorismo (Participación como ciudadano con un compromiso social).

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS:

- ✓ **Participación en:**
 - Talleres
 - Exposiciones y debates
 - Representaciones teatrales
 - Redacciones
 - Visitas
- ✓ **Elaboración:**
 - Proyecto interdisciplinar de investigación coordinando diversas actividades.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

- ✓ **Responsables:**
 - Alumnos y Docentes

- ✓ **Destinatarios:**
 - Comunidad educativa
 - Sociedad sanjuanina en general.

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Charlas, debates y transferencias de expertos y especialistas.
- Páginas web de organismos de recaudación provinciales y nacionales.
- Material de Educación Tributaria elaborado por la Dirección General de Rentas.
- Publicaciones del CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias).

CAPACIDADES TRABAJADAS

- ✓ Comunicación
- ✓ Lectura comprensiva
- ✓ Producción de texto
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Resolución de problemas
- ✓ Pensamiento crítico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ✓ Se realizarán evaluaciones teniendo en cuenta los aprendizajes por capacidades, analizando diferentes momentos en el desarrollo del proyecto.
- ✓ Propuestas de acción a la Comunidad Educativa con respecto a las **Razones para el pago de los impuestos.**
- ✓ Exposición del Trabajo de investigación a la Comunidad Educativa.
- ✓ Muestra del Proyecto en Ferias educativas.

---- 000 ---



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN SISMICA

ENCUADRE POLITICO

La característica de alta peligrosidad sísmica que particulariza al territorio provincial, demanda de las distintas Instituciones y áreas de gobierno, de acciones conjuntas para reducir/mitigar el impacto de los sismos.

En el marco de la Ley Nacional N° 25.817/2003, se crea el Programa de Educación para la Prevención Sísmica. La ley Provincial N° 917-H/2008, establece que la autoridad de aplicación del Programa Nacional de Educación para la Prevención Sísmica, es el Ministerio de Educación de la Provincia. Uno de los objetivos centrales de esta Ley, es abordar la educación sísmica para el desarrollo de un proceso cultural de internalización de conductas y acciones para convivir con el riesgo sísmico y enfrentar más satisfactoriamente las demandas de una emergencia sísmica.

La Ley de Educación de la Provincia de San Juan N° 1327-H-15 Título XI, Ejes Transversales, Capítulo Artículo 226, Inciso f, hace referencia a la "...Educación Sísmica: para lograr conciencia activa ante un desastre natural relacionado con los movimientos telúricos".

La Educación Sísmica, se enmarca en la normativa citada anteriormente, coherente con las normas internacionales vigentes en Prevención Sísmica, por lo que el Ministerio de Educación de la Provincia tiene a su cargo la capacitación, difusión de medidas de prevención sísmica y atenuación de los riesgos, teniendo en cuenta que se encuentran incluidos como Eje Transversal.

FUNDAMENTACIÓN

Los sismos representan fenómenos naturales que escapan a la voluntad humana y por tanto no pueden predecirse en tamaño, localización o momento en el que ocurrirán. Ante esta incertidumbre propia del evento, el correcto accionar individual y colectivo constituye la base para enfrentar situaciones que de estos derivan.

La provincia de San Juan, representa un ámbito que se enmarca en la región de mayor peligrosidad sísmica en el espacio geográfico nacional, hecho causado por la conjunción de ciertos elementos y procesos que la naturaleza ha generado a través del tiempo. Por ello, resulta vital el conocimiento, aprendizaje y concientización del ciudadano ante la inminente presencia de una eventualidad telúrica.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

El Eje Educación para la Prevención Sísmica, comprende el conjunto de acciones preventivas a desarrollar destinadas a mejorar las condiciones del entorno y el comportamiento de las personas para disminuir su vulnerabilidad, independientemente del momento en que pueda ocurrir el terremoto. Dichas acciones están orientadas a dos aspectos fundamentales: el ambiente creado por el hombre y la concientización de la población.

El primero de ellos, se basa en el reconocimiento y respeto del espacio vivenciado, en donde el paradigma del determinismo natural (el medio determina al hombre) enmarca la situación.

El segundo aspecto, la concientización de la comunidad, se basa en tres premisas:

1) Las autoridades gubernamentales a fin de contar con los organismos adecuados, convenientemente equipados y con la preparación necesaria para controlar la aplicación correcta del Reglamento para Construcciones sismorresistentes, y para actuar eficazmente en caso de desastre.

2) Todos aquellos que intervienen en las diferentes etapas del proyecto, cálculo y construcción de cualquier tipo de obra (empresarios, arquitectos, ingenieros, propietarios, obreros, etc.). Para que estén absolutamente convencidos de la necesidad imperiosa de cumplir estrictamente con lo establecido en dicho Reglamento.

3) La preparación de la población para actuar ante una emergencia sísmica (cualquiera sea el ámbito), de tal manera que cada persona, conozca el rol que le corresponde en caso de ocurrir un terremoto, tanto para la protección individual, como para prestar su accionar, en y ante la ayuda en su escuela y comunidad.

En cuanto al ámbito en donde se desarrolla la actividad escolar, es necesario establecer mayores precisiones en las acciones a adoptar, para ser llevadas a cabo por los actores institucionales, y así enfrentar la amenaza sísmica.

Para tal motivo, el Manual de Prevención Sísmica, elaborado por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), resulta ser una herramienta valiosa y concreta para el abordaje de este tema y su aplicación en la Escuela y su entorno inmediato.

La elaboración de un Plan de Prevención Sísmica Escolar (PPSE), articulado con estrategias que guíen los roles y procedimientos de los actores involucrados, será de próspera aplicación a través de simulacros a desarrollar.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

PROPÓSITOS

El abordaje del Eje Transversal Educación para la Prevención Sísmica, presenta los siguientes propósitos:

- ✓ Concebir a los sismos como eventos generados por la naturaleza en momentos impredecibles y de consecuencias adversas sino son tomados con responsabilidad.
- ✓ Favorecer la concientización a la población sobre la importancia que generan los saberes básicos y elementales de prevención ante la manifestación de un suceso sísmico.
- ✓ Educar a la comunidad, en medidas preventivas que mitiguen los efectos y consecuencias de un terremoto.
- ✓ Aplicar Planes de Prevención Sísmica en diferentes ámbitos del territorio sanjuanino.
- ✓ Designar personas a cargo del PPSE para la elaboración y aplicación de una guía de prevención sísmica en la escuela.
- ✓ Promover en el PEI el compromiso de la escuela con lo social y comunitario.
- ✓ Promover la gestión integrada de los organismos e instituciones provinciales en el aprendizaje y concientización, del rol de la Educación Tributaria, como Eje Transversal en el Diseño Curricular Jurisdiccional.

TRANSVERSALIDAD

El Eje Educación para la Prevención Sísmica está organizado de modo tal que facilite el abordaje transversal de los contenidos planteados en diferentes Espacios Curriculares del Diseño Curricular Jurisdiccional, dado que muchos de ellos poseen una terminología que resulta de uso común a las personas que habitan en la provincia de San Juan.

➤ Los **Espacios Curriculares sugeridos** para abordar este Eje son:

✓ **Para la Educación Secundaria - Ciclo Básico:**

Lengua

Lengua Extranjera: Inglés

Geografía

Historia

Formación Ética y Ciudadana

Educación Artística: Artes Visuales

Educación Física

Matemática

Tecnología



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

✓ **Para la Educación Secundaria - Ciclo Orientado:**

Lengua y Literatura

Lengua Extranjera

Matemática

Educación Física

Biología

Psicología

Geografía de la provincia de San Juan

Historia de San Juan, desde el Siglo XX a la actualidad

Ciencias de la Tierra

Comunicación Comunitaria y Educativa

Problemáticas Sociológicas Contemporáneas

Gestión y Ejecución de Proyectos en Artes Visuales

EJES TEMÁTICOS - PROPÓSITOS ESPECÍFICOS - CONTENIDOS

➤ **Eje 1: La actividad sísmica: Nociones Básicas.**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Conocer las nociones básicas respecto al tema sismicidad.
- ✓ Interpretar la relación entre los eventos de la naturaleza y el accionar del hombre.
- ✓ Destacar la importancia en la concientización de la población sanjuanina en los procesos de prevención sísmica.

➤ **Contenidos:**

El sistema ambiental natural: La litosfera: Elementos. Tectónica de Placas. Líneas de fallas. Procesos Endógenos. Sismicidad. Los terremotos como fenómenos de la naturaleza. El origen de los terremotos. Terremotos: elementos. Escalas de medición sismológica. La actividad sísmica en la provincia de San Juan.

➤ **Eje 2: Los terremotos y su prevención: plan de prevención sísmica.**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Conocer, interpretar y analizar las acciones a llevar a cabo, en un Plan de Prevención Sísmica.
- ✓ Desarrollar un plan estratégico, mediante la aplicación de un simulacro.

➤ **Contenidos:**

Plan de Prevención Sísmica. El accionar ante los sismos: Proceso antes, durante y después de un terremoto. Causas y consecuencias de un correcto plan de acción. Los simulacros: elaboración y aplicación de un plan estratégico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

➤ **Eje 3: Los terremotos y su prevención: Señalización.**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Comprender la importancia de la señalización sísmica ante un terremoto.
- ✓ Analizar e interpretar los diferentes tipos de señales para la correcta aplicación del PPSE.
- ✓ Localizar zonas destinadas a la señalización de prevención sísmica.

➤ **Contenidos:**

Señalización: Definiciones generales. Señales: Tipo, medidas y colores de seguridad. Diferentes causas de fuego y extintores. Señalización específica para emergencia sísmica. Importancia de la señalización antes, durante y después de un terremoto. Control de la señalización antes de un simulacro.

➤ **Eje 4: Los terremotos y su prevención en la escuela: el Plan de Prevención Sísmica Escolar (PPSE), su aplicación**

➤ **Propósitos Específico:**

- ✓ Conocer e interpretar las acciones a llevar a cabo, en un Plan de Prevención Sísmica Escolar.
- ✓ Elaborar un Plan de Prevención Sísmica Escolar, que contemple la participación de todos y cada uno de los actores institucionales.
- ✓ Analizar las pautas a tener en cuenta durante un simulacro.
- ✓ Actuar correctamente ante simulacros planteados en la institución escolar.
- ✓ Revisar las etapas del Plan Estratégico para lograr su correcta aplicación.

➤ **Contenidos:**

Plan de Prevención Sísmica Escolar (PPSE): Guía para la realización del Plan, etapas del proceso de elaboración y aplicación. Pautas a tener en cuenta durante un simulacro. Procesos antes, durante y después de un terremoto. Causas y consecuencias de un correcto plan de acción escolar: Lo que se debe y lo que no se debe hacer, en el aula y en el patio.

BIBLIOGRAFÍA

- Se tomará de base para la aplicación de este eje el MANUAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA - 2da. Ed. (INPRES).
http://www.inpres.gov.ar/desktop/ http://contenidos.inpres.gov.ar/docs/Manual_de_Preencion_Sismica.pdf

---000---



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Eje transversal: EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN SÍSMICA

CONTENIDO: ¿Qué hacemos antes, durante y después de un terremoto cuando estamos en la escuela?

PROPÓSITOS:

- ✓ Generar acciones de valor en la comunidad educativa que trasciendan el ámbito de la escuela.
- ✓ Articular Espacios Curriculares generando a través del Eje Educación Tributaria el aprendizaje por capacidades.
- ✓ Favorecer la concientización a la población educativa de la importancia que tiene el correcto conocimiento accionar ante la eventualidad sísmica.
- ✓ Conocer e identificar a las personas que participen de manera activa ante la ocurrencia de un terremoto.
- ✓ Apropiarse del Plan de Prevención Sísmica de su Institución.

ESPACIOS CURRICULARES INVOLUCRADOS:

Geografía - Geografía de la Provincia de San Juan (Litósfera, Placas tectónicas, Procesos endógenos, Zonas de actividad sísmica: Escala de análisis regional y local). Historia - Historia de San Juan desde el Siglo XX a la actualidad (Los terremotos en el territorio argentino a través de la historia. Estudio de casos: terremotos en San Juan de 1944, 1952 y 1977. Consecuencias) - Física (Conceptos velocidad, fuerza, masa, volumen y energía. Ondas sísmicas primarias y secundarias). Matemática - Matemática Aplicada (Escala de medición sísmica). Lengua - lengua y literatura (Lectura de material y glosario de lenguaje específico). Tecnología (Estaciones sismológicas y sismógrafos). Artes Plásticas (Cartelería de señalización de prevención sísmica). Educación Física (Zonificación de lugares a ocupar durante un simulacro. Distribución de actores involucrados en el simulacro)

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS:

- ✓ **Pasos previos:**
 - 1) Realizar un diagnóstico institucional de la situación escolar frente a la presencia del evento telúrico (Infraestructura edilicia de la escuela, roles y funciones de los actores educativos, señalización de prevención, etc.)
 - 2) Seleccionar personas (diferentes actores institucionales) para elaborar y llevar a cabo un PPSE, basándose en material seleccionado específicamente para este tema.
 - 3) Elaboración de una guía de simulacro basada en el PPSE de la escuela.
 - 4) Aplicación de simulacros en diferentes momentos de la jornada.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

5) Revisión de actividades llevadas a cabo en los simulacros

✓ **Participación en:**

- Talleres
- Exposiciones y debates
- Visitas
- Simulacros

✓ **Elaboración:**

Interdisciplinar de un Plan de Prevención Sísmica Escolar (PPSE)

✓ **Responsables:**

Alumnos, Personal Docente y no Docente, Directivos de todos los años del Nivel Secundario

✓ **Destinatarios:**

Comunidad educativa, comunidad del entorno educativo y sociedad sanjuanina en general.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- ✓ Páginas web de organismos encargados de la prevención sísmica en la provincia de San Juan.
- ✓ Visita al INPRES.
- ✓ Material específico elaborado por el INPRES.
- ✓ Charlas realizadas por especialistas de diversos organismos: INPRES, Bomberos, Defensa Civil, Policía.

CAPACIDADES TRABAJADAS:

- ✓ Comunicación.
- ✓ Lectura comprensiva.
- ✓ Producción de textos.
- ✓ Trabajo en Equipo.
- ✓ Resolución de problemas.
- ✓ Pensamiento crítico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- ✓ Se realizarán evaluaciones analizando los diferentes momentos desarrollados en los simulacros. Esta tarea será llevada a cabo por un equipo formado para el analizar el proceso de evaluación.
- ✓ Se elaborará una planilla de registro con las actividades llevadas a cabo en cada uno de los momentos del simulacro.
- ✓ Se revisará la guía de prevención sísmica para detectar errores en futuros simulacros.

---- 000 ---